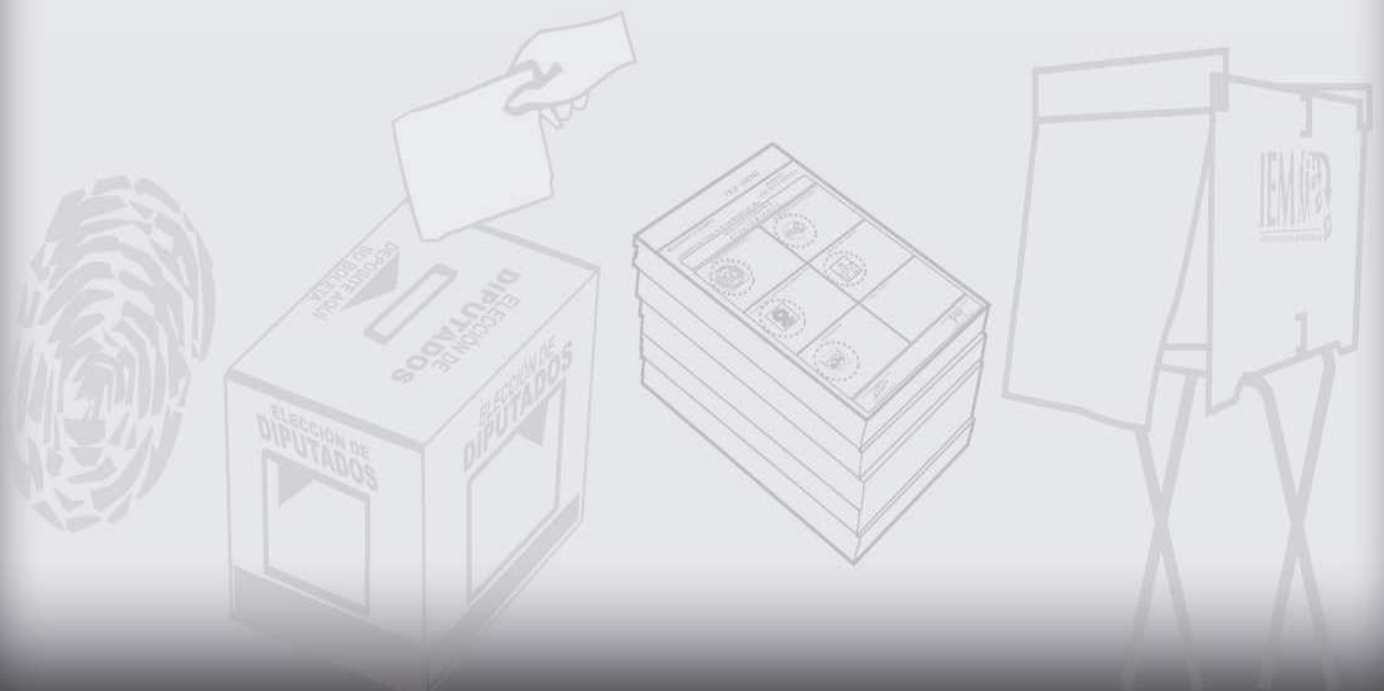


**Órgano:** Consejo General

**Documento:** Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General

**Fecha:** 27 de junio de 2011





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de junio de 2011 dos mil once, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

**Presidenta.-** Le pido por favor al Secretario pase lista de asistencia.-----

**Secretario.-** Bueno días a todos. Con gusto Presidenta.-----

<b>C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza</b> Presidenta del Consejo General	-----	Presente
<b>C. Lic. Ramón Hernández Reyes</b> Secretario General	-----	Presente
<b>C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo</b> Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
<b>C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
<b>C. Dip. Lic. Antonio Cruz Lucatero</b> Comisionado del Congreso	-----	Ausente
<b>C. Dip. Lic. José Antonio Salas Valencia</b> Comisionado del Congreso	-----	Ausente
<b>C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor</b> Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>C. Lic. José Juárez Valdovinos</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo</b> Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
<b>C. Lic. César Morales Gaytán</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo</b> Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente
<b>C. Prof. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

<b>C. Lic. Ana María Vargas Vélez</b> Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
<b>C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona</b> Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
<b>C. Lic. José Ignacio Celorio Otero</b> Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente
<b>C. Lic. Jaime Quintero Gómez</b> Vocal del Registro de Electores	-----	Presente

**Secretario.-** Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que se tomen en esta Sesión serán válidas.-----

**Presidenta.-** Gracias Secretario. Habiendo el quórum reglamentario se declara abierta la sesión y se somete a consideración de los integrantes del Consejo el siguiente Orden del Día: PRIMERO. Propuesta que en términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 115 del Código Electoral del Estado, presenta al Consejo General la Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán para nombrar al Presidente, Secretario y Vocales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, y a los Consejeros Electorales ante los Consejos Distritales y Municipales para el proceso electoral del año 2011 y aprobación en su caso. SEGUNDO. Propuesta respecto a los Comités Distritales en el caso de Morelia y Uruapan que deberán cumplir con las funciones también de Comité Municipal, en términos del artículo 126 del Código Electoral del Estado, y aprobación en su caso. Está a consideración de los miembros del Consejo el orden del día propuesto. Representante del Partido de la Revolución Democrática tiene la palabra.-----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.-** Gracias. Bueno días a todas a todos. Presidenta yo tengo una duda, conocidos desde la convocatoria los puntos del orden del día, y en razón de que se ha hecho el comentario en reunión de trabajo de la intención que tiene el Instituto de instalar Consejos antes del primero de julio, si en alguno de estos puntos se considera abordar el tema.-----

**Presidenta.-** Bueno, a menos que ustedes consideren que es necesario en realidad del Código Electoral lo único que prevé es que tengan que instalarse a más tardar el primero de julio. Entonces no vemos la necesidad de que se establezca un acuerdo en ese sentido, sino simple y sencillamente cumplir con lo establecido en la parte correspondiente en el Código y que no superemos esa fecha para la instalación de los Consejos y Comités. Adelante tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.-** Sí Presidenta. Aquí nosotros vemos una complicación, el querer modificar o se estaría mejor dicho modificando el calendario electoral aprobado, porque en el calendario se estableció con toda exactitud que sería el primero de julio, esto en términos de lo dispuesto en el artículo 113 fracción XXXVIII, en donde dice que se aprobará un calendario y que contendrá fechas precisas. De tal manera que el mover esa fecha de instalación de los Consejos, para nosotros implica violentar el principio de certeza, nosotros conocemos desde que fue aprobado este calendario que los Consejos se instalarían el día primero de julio y nosotros como partido político, con esa certeza, bueno pues consultamos nuestros términos para la acreditación de nuestros representantes y realizamos las tareas correspondientes desde el reclutamiento y la organización para la propia capacitación de estos representantes. Nosotros estamos claros que, es cierto que el Código estable también, que es hasta el término, pero ya una vez establecido como se estableció por acuerdo del Consejo General y publicado incluso en el Periódico Oficial, tendría que ser sí, esa fecha de respetarse, entonces yo sí plantearía que este tema se abriera en alguno de los puntos para poderlo resolver. Es cuanto Presidenta. Gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas.-** Presidenta traigo varias observaciones y comentarios a documentos que usted nos presenta ante el Consejo el día de hoy. ¿Me permite ir haciendo, enumerarlas o usted indíqueme la forma en que lo puedo señalar?.-----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido del Trabajo, si le parece cuando entremos a ese punto concreto le dejaremos en el uso de la voz para que usted las manifestara, y estaríamos ahorita discutiendo los puntos a analizar precisamente en el orden del día en este momento preciso.- - - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Correcto.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias. Representante del Partido Revolucionario Institucional tiene la palabra.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.-** Gracias Presidenta. Sólo también para expresar entonces lo que, de corroborar en la expresión vertida por la representación del Partido de la Revolución Democrática, es una propuesta de inclusión de nuevo punto del orden de día o ya eso lo quieren tratar dentro del punto ya establecido y programado para esta sesión.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias. Representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿Su propuesta es que se incluyera en algún punto del orden del día? .- - - - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.-** Bien, es una pregunta si el Consejo General tiene considerado que este punto sea tratado aquí, porque de manera extraoficial se ha comentado, se ha hecho el comentario de la intención de instalar Consejos en fechas distintas a la aprobada en el calendario. Entonces, si no está considerado yo sí plantearía que se incluyera como punto de la orden del día y que se analizara, se discutiera y se resolviera lo conducente.- - - - -

**Presidenta.-** Creo que es el momento preciso de determinar esta situación. En el calendario que se aprobó por el Consejo General, en la parte observaciones se indica que es la fecha límite para establecer los Consejos Municipales y Distritales. En ese entendido, este Consejo ha venido actuando en relación con fechas establecidas siempre teniendo presente que el calendario se aprobó junto con la parte de las observaciones en donde se indica que es la fecha límite, no que es la fecha en que ocurrirá la instalación, sino la fecha límite. Sin embargo, lo que advertimos es que ha habido una interpretación diversa a la que nosotros hemos venido dando en torno a este calendario que, insisto, se aprobó junto con el apartado en donde se indica que se trata de fechas límite. Entonces sí abro yo en este momento la discusión para el caso de que se considere que hay necesidad de incluir un punto adicional del orden del día lo incluyamos. Yo no tendría ningún inconveniente en ese sentido, por lo tanto pregunto a los integrantes del Consejo si hay alguna observación o algún comentario que hacer y que se entienda que la interpretación que yo doy a este calendario electoral, que esa fue la intención al presentarlo, se estima que es diversa. Consejera Tapia tiene la palabra.- - - - -

**Consejo Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Buenos días Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Me parece que ya está en la propuesta de los dos puntos del orden del día y finalmente se puede especificar en esta propuesta que hace la Presidencia a este Consejo General, la fecha en que todos los Consejos Distritales y Municipales se van instalar, determinarse y puede subsanarse la petición si es el caso, no como otro punto de asunto del orden del día, sino la misma propuesta que se hace en esta mesa definir, siendo la fecha si va a ser antes del primero de julio, en que se van instalar tantos Municipios o cuál es la determinación para saber todos los integrantes de este Consejo y que quede aquí sin necesidad de abrir otro punto del orden del día. Esta es mi propuesta Presidenta.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Consejera Tapia. Tiene la palabra en segunda ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.-** Gracias Presidenta. De la redacción de lo establecido en el calendario electoral yo creo, al menos para nosotros, no da lugar a más interpretaciones sino la que textualmente ya está ahí establecida, porque se establece, no se establecen fechas movibles, sino se establece una sola fecha y es el primero de julio y la actividad es instalación de los Consejo Distritales y Municipales y cierto que es a más tardar en 35 treinta y cinco días antes de la elección ordinaria, y ésta es, desde nuestro punto de vista, una fecha precisa, concreta, cierta que no deja lugar a dudas al menos para nosotros y el pretender hacer algún ajuste o mover esa fecha en función de algunas necesidades, materiales entiendo yo precisamente, para nosotros sí nos genera incertidumbre porque hemos caminado en función de esa fecha, como fecha determinada. Entonces el planteamiento que nosotros haríamos, que estamos haciendo, va en el sentido de que se generen los recursos materiales y humanos necesarios para que en esa fecha que, está establecida en el calendario que se publicó, se instalen los Consejos. Es cuanto Presidenta.- - - - -





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Alguna otra intervención en relación con este punto? Representante del Partido Revolucionario Institucional tiene la palabra.-----

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.-** Gracias Presidenta. La verdad no entiendo por qué les causa tantas dudas y confusiones a la representación del Partido de la Revolución Democrática, creo que si nos abocamos a lo que establece el artículo, el articulado, en este caso del Código Electoral, entre otros no sé si el 130, 129 y relativos del Código Electoral, que establecen que los órganos desconcentrados, en este caso los Consejos, deberán instalarse a más tardar el día primero de julio, es decir, creo que si nos ubicamos al análisis del contenido de esta disposición y nos preguntamos ¿Para qué sirve esta disposición en los términos que está regulada, que está establecida? Nos dice que este Consejo General deberá garantizar que a más tardar en esa fecha deben instalarse los Consejos, y que puede ser desde antes, desde antes del primero de julio. Creo que eso no, si se hace antes del primero de julio o el primero de julio, no se produce una afectación directa ni una irregularidad grave al principio de la certeza como lo aduce equivocadamente la representación del Partido de la Revolución Democrática y nosotros consideramos que en todo caso, ahorita se defina por este Consejo si se aborda el punto o no se aborda, y si se aborda como lo sugiere la Consejera Iskra en el propio punto ya establecido, que en su caso -para que se adicione esa parte en el proyecto que se somete ahorita, que se va a someter ahorita a la consideración-, o en su caso si se aborda como un punto por separado y que en esa parte lo discutamos y lo analicemos en esta sesión, pero creo que no debe ser motivo de tantas dudas, de tantas inquietudes innecesarias y que ya se defina y en el caso particular pues tendremos que analizarlo y discutirlo con nuestros argumentos y fundamentos previamente expresados en esta sesión.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene la palabra la Consejera Lourdes Becerra.-----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Buenas tardes a todos los integrantes del Consejo. Gracias. Nada más para hacer alguna precisión. La normatividad que rige la instalación de los órganos desconcentrados, Consejos Municipales y Distritales, no ha sido un artículo que haya sido modificado, incluso en la aplicación de procesos electorales anteriores, lo mismo ha sucedido en el proceso 2007 y 2004, la fecha límite que se establece en el calendario, y lo podemos checar en los calendarios anteriores de los procesos electorales, siempre se señala la fecha límite, pero por cuestiones de logística y también por cuestiones de prever alguna circunstancia, el Consejo en su momento también determina lo que es la instalación de Consejos Distritales y Municipales que pueden ser en distinta fecha, no precisamente la fecha límite, previendo también por cuestión logística, cualquier cuestión que pudiese suceder, pero yo escuchaba ahorita que mencionaban si es que cometía alguna irregularidad o algo, no hay irregularidad alguna que se esté cometiendo al respecto. Gracias Presidenta.-----

**Presidenta.-** Gracias Consejera Becerra. Tiene la palabra el Secretario.-----

**Secretario.-** Gracias Presidenta. Bueno nada más con el objeto de aclarar, la interpretación sistemática y funcional de este artículo y de lo que se está comentando, quiero traer a colación lo que indica el artículo 113, fracción XXXVIII, del Código Electoral del Estado, dice: “Al inicio del proceso electoral el Consejo General, a propuesta del Presidente, aprobará un calendario electoral que contendrá las fechas precisas de cada etapa del proceso”. Esto, si nosotros recordamos, el día 17 de mayo aprobamos el calendario electoral, ¿Cuál es la intención de que se obtengan las fechas precisas o a qué se refieren las fechas precisas en el calendario? Si nosotros analizamos cada una de la fechas que nuestro calendario, que nuestro Código Electoral señala, no se especifican en días claros o días determinados, es decir, se hace referencia en algunos casos como es el presente que a más tardar 135 ciento treinta y cinco días antes de la elección tienen que estar instalados los Comités Distritales y Municipales ¿Qué quiere decir esto en concordancia con el artículo 113? Que en el calendario se debe especificar a más tardar cuál es el día del proceso electoral que nos ocupa, ¿Sí?, en el cual, repito, a más tardar deben de estar instalados los órganos desconcentrados. Esto se traduce también de que no es taxativo, no es obligatorio el Código Electoral en ese sentido de que impere o mandate de que tiene que ser precisamente en esa fecha en la cual deben de estar instalados los órganos desconcentrados Repito, la finalidad de que en el calendario se especifiquen las fechas es que en los días que maneja el Código se traduzcan en lo que es el calendario de este año, lo que es el proceso electoral de este año.-----

**Presidenta.-** Gracias Secretario. Para dar, o para avanzar en esta sesión y señalando que este Consejo General tiene la obligación, de acuerdo también con el artículo 103 en su fracción IV, de cuidar la oportuna integración e instalación y funcionamiento de los órganos del Instituto, es una atribución o una obligación del Consejo General, en este sentido sí señalar que en la intención, lo hemos tratado con ustedes en sesiones de trabajo, la intención sí es por principio garantizar esa instalación oportuna. Por lo



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

tanto, la propuesta sí, desde parte de esta Presidencia, sigue siendo que a partir de que se aprueban los nombramientos de los integrantes de los Comités y de los Consejos Electorales Distritales y electorales, y hasta antes del día primero, puedan éstos instalarse, por lo tanto yo voy a someter a la consideración de los integrantes del Consejo en principio la propuesta del representante del Partido de la Revolución Democrática que la traduzco este sentido, de que se incluya un punto del orden del día, tenemos la otra que es por parte de la Consejera Tapia, que no implicaría una votación sino en todo caso simplemente la discusión en el punto primero, de que dentro del punto primero pudiese discutirse en todo caso agregar algún punto concreto en este sentido. Por lo tanto, en este momento lo que pregunto a los Consejeros es si se incluye un punto adicional al orden del día propuesto. Si están de acuerdo les pido lo manifiesten en votación económica. No se aprueba, por mayoría, con el voto a favor del Consejo Luis Sigfrido Gómez. En ese sentido pregunto a los Consejeros si están conformes con el orden del día en los términos en que se propuso finalmente. Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por mayoría. Muy bien. En atención al primer punto del orden del día, pues precisamente corresponde a la propuesta que en términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 115 presenta esta Presidencia al Consejo General, en relación con los nombres de las personas que puedan integrar los órganos desconcentrados del Instituto. Dejo en el uso de la voz al Vocal de Organización Electoral para que nos mencione algunos puntos concretos y algunos comentarios.-----

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.-** Gracias Presidenta. Muy buenos días tengan ustedes. Bien, el documento que ustedes tienen en sus manos, que circuló el día de ayer, sólo quería hacer algunas precisiones adicionales de manera estadística para que tengan un contexto general de qué fue, en números, en lo que impactó en relación con la estructura que apoyó al Instituto en el 2007. Tenemos que de participación de nuevos integrantes que atendieron la convocatoria y que quedaron, y que forman parte de la propuesta que tienen en sus manos, es un total de 955 personas. Estamos hablando que corresponde al 68%; de los que formaron parte de la estructura en el proceso del 2007, debo decirles que 334 quedaron, se aceptaron sin ninguna observación, que representa el 24%; también de éstos, los que tuvieron observaciones de tres partidos hacia abajo y que forman parte de la propuesta, tenemos 115 personas que participaron y representan el 8%. En su total, hablando por género, mujeres y hombres, tenemos que en el aspecto femenino, masculino perdón, 859 funcionarios, que representa el 61%, y 545 del sector femenino, que representa el 39%. Son datos que quería comentarles a ustedes para que tuvieran el contexto en comparación con la elección pasada. Presidenta.-----

**Presidenta.-** Gracias Vocal de Organización. Como ustedes han visto en el proyecto que se les entregó, se relata el procedimiento que se siguió para hacer la propuesta en la que tuvimos el apoyo fundamental de la Vocalía de Organización Electoral y que ustedes pudieron ir conociendo a través de estos días, a partir se emitió la convocatoria. Tuvieron ustedes la oportunidad de hacer las observaciones en los plazos que se les fueron otorgados, tanto de la primera parte de la integración, como en la segunda, es decir, a partir de que se determinó que procedía conforme a los lineamientos retirar ciertas propuestas. Las propuestas, las sustituciones también se les dieron a conocer y sí se les concedió un plazo preciso para que se apuntaran también las observaciones. Entiendo que no se presentó ninguna, se presentó respecto de la segunda. Muy bien. Le pido que nos los precise.-----

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.-** Sí gracias Presidenta. Se presentó por parte del Partido Acción Nacional un total de cinco, del representante del Partido de la Revolución Democrática una, y fueron seis del Partido del Trabajo.-----

**Presidenta.-** Muy bien. Son las que se presentaron en el plazo que se les concedió a los representantes de los partidos políticos. En este sentido, pues está la propuesta que se está realizando nuevamente, que está a consideración de ustedes y que les fue distribuida también con anticipación. Por lo tanto, la pongo a la consideración y dejo en el uso de la voz a la representante del Partido del Trabajo en primera ronda.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias. El Partido del Trabajo siempre ha luchado por generar la democracia participativa y por ello avalamos la convocatoria que este órgano electoral en su momento emitió. El Partido del Trabajo presentó 297 observaciones a ciudadanas y ciudadanos que atendieron la convocatoria, así como a las personas que fueron buscados vías los enlaces de este Instituto. El Partido del Trabajo no cayó en la tentación perversa de incorporar a sus militantes y simpatizantes o adherentes a los órganos desconcentrados, como lo hizo el Partido Acción Nacional, que es del cual yo he estado presentando pruebas, y en este momento me voy a permitir agregar los comprobantes de 25 veinticinco personas más que ya en la lista que el día de hoy se pretende incorporar y que aparecen en la lista de militantes y afiliados del Partido Acción Nacional, que en su momento voy a referir. A partir de este momento, el posicionamiento del Partido del Trabajo será muy vigilante y cuidadoso del actuar de todos los ciudadanos que el día de hoy se estarán avalando; vía nuestros representantes en todo el Estado. Vamos a luchar porque prevalezca el artículo 101 que dice: *“Que para el desempeño de sus actividades, el Instituto contará con un cuerpo de funcionarios que se*



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

*sujetarán en su actuación a los principios de objetividad, imparcialidad y profesionalismo”.* Quiero referir Presidenta, si me permite, lo siguiente: Aquí refieren que el 56% son profesionistas y el 73% tienen experiencia en materia electoral, ojalá en este proceso electoral así lo manifiesten los ciudadanos. Quisiera que se analizara el anexo ocho, el Instituto Electoral de Michoacán atendió 147 pruebas que presenté, y las cuales ya fueron atendidas, estas pruebas fueron atendidas en base al soporte que traigo, prueba documental fehaciente, la cual crucé personalmente con el Vocal de Organización y él dio fe de mi sustento. En el anexo nueve quisiera que se corrigiera, porque nos presentan una lista de 7 siete personas aquí en el documento y aparecen 11 once referidas. Sí pueden tomar nota. En el anexo nueve, en el numeral 23 veintitrés del documento que nos presentan, aparecen siete personas que se sustentaron y yo tengo referidas en el reporte del anexo once. Inclusive quiero manifestar que una de las propuestas a nombre del Partido del Trabajo es falsa, que aceptó el Vocal de Organización, porque jamás está mi firma autógrafa, ni del titular de la representación que es Reginaldo Sandoval ni de su servidora, aparece en el documento, más sin embargo sí me refiere que fue presentado por el Partido Nueva Alianza en mi nombre y representación, por lo tanto quiero que se componga este documento en el cual yo no tengo señalamiento para este ciudadano. Quiero hacer un llamado respetuoso al Partido Revolucionario Institucional, que en sus documentos no denigren a las personas, hay que cuidar el respeto a los derechos humanos. El Instituto Electoral no tiene servicio médico para ir a investigar si esas personas tienen alguna discapacidad, entonces, pruebas, sustentos, que aquí avalan cuatro partidos políticos. Sí me preocupa, ojalá no se suscite y sea con fundamento, con pruebas, sustentadas. También quiero referir que por favor me anexasen todas las pruebas, yo le pido al órgano electoral que no le tenga miedo al Partido Acción Nacional, que presente y anexe todas mis pruebas que yo he presentado, las cuales no aparecen en el documento. Aparecen las Partido Revolucionario Institucional, aparecen las Partido de la Revolución Democrática, aparecen las de todos los soportes de todos los partidos y están excluidos los soportes que públicamente enseñó de las afiliaciones de los militantes del Partido Acción Nacional y aquí aprovecho la ocasión para hacer mención de algunos. Por ejemplo, en el anexo número 13 trece ya es la definitiva, en el 2007 aparece un Consejero para Churintzio, María Guadalupe Hernández Aguilar, que está afiliada al PAN desde el 2001 y participó con el mismo cargo en el 2007 por este órgano electoral y aquí está la afiliación, en qué fecha, status y desde cuándo está vigente como militante, simpatizante o adherente del Partido Acción Nacional. Y como ella, traigo 25 veinticinco propuestas Presidenta que el día de hoy, al término de la sesión para no entorpecer los trabajos, lo voy presentar a usted para que así como se me atendieron las 6 seis que refiere el Vocal, que también sean atendidas éstas. Y voy a tomarle la palabra Presidenta para que en lo subsecuente todas las propulsoras, todos los soportes que yo presente se me sean atendidos como usted nos los manifestó todos los partidos políticos, voy a tratar de darme prisa para que sea rápido y no crear desconcierto en los órganos electorales del Estado, que traen observaciones, a todo el Estado. Entonces, quisiera también referir Presidenta que lo que sí se me hace grave es que el Partido del Trabajo haya impugnado a 297 ciudadanos y no han incorporado las pruebas al documento inicial, que yo sí pido que este documento, como lo quieran, si lo van a aprobar, pero que sea tomado en cuenta, que no exista inequidad ni siquiera en la atención a los partidos políticos. El Partido del Trabajo hace un esfuerzo muy grande por luchar con los partidos que tienen más recurso para sus campañas, que tienen más estructura que la nuestra pero sin embargo, nos ponemos a la par del marco jurídico y respetuosamente pido que se me atiendan mi solicitud Presidenta. Es cuando.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido del Trabajo. Le voy a pedir al licenciado José Antonio que después de que intervengan los partidos políticos dé algunas respuestas porque creo que no compartimos algunos datos que está transmitiendo la representante del Partido del Trabajo, independientemente de que hasta este momento estaría presentando algunos elementos probatorios y señalar que en relación, le adelanto un poco, en relación con los que dicen que no fueron atendidos no tenemos elementos probatorios presentados por el PT a menos que usted nos manifieste que así fue.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Aquí los traigo.-----

**Presidenta.-** Bueno ¿Hasta este momento estarían presentándose entonces verdad? Muy bien, representante del Partido Nueva Alianza tiene la palabra.-----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Lic. Alonso Rangel Reguera.-** Gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Para hacer una nueva impugnación, de la que no tenemos conocimiento, quisiera pedirle de favor a la Presidenta de este órgano si pudiera hacernos favor de preguntarle al representante del Partido Verde Ecologista en México si Bernardino Rangel Maldonado es militante de su instituto político, puesto que está en Uruapan Norte considerado para el órgano desconcentrado, el dato que yo tengo de mi representante de allá, es que por lo menos hace dos semanas todavía era el representante de la Comisión Distrital de Vigilancia de ese instituto político. Eso, por un lado. Por otro lado, expresar el beneplácito de nuestro partido por el trabajo realizado por este Instituto, nos vamos confiados que se hizo un acto de buena fe y que está en buenas manos el proceso en los





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

Distritos y en los Municipios, y finalmente sin una actitud de protagonismo, decir que nunca hemos hablado a nombre de ningún partido político que no sea el nuestro, nunca lo vamos hacer y menos tratándose de un partido que no tiene mayor trascendencia para nosotros. Es cuanto Presidenta.-----

**Presidenta.-** Gracias Representante del Partido Nueva Alianza. ¿Acepta la pregunta Representante del Partido Verde Ecologista? Tiene la palabra.-----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.-** Con su permiso Presidenta. Bueno comentar que hasta hace tres semanas, quince días no sé, más menos, sí efectivamente la persona que refiere era nuestro representante ante el Instituto Federal Electoral en la Vocalía de Registro Federal de Electores en Uruapan. Sí debo mencionar que estuvo ahí, pero presentó con nosotros su renuncia a ese cargo, no sabemos el motivo, ahora lo estamos conociendo, pero él sí fue a solicitarnos su renuncia al cargo que ostentaba en nuestro partido.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Verde Ecologista. Tiene la palabra, ¿La representante del Partido del Trabajo es por alusión o es dentro de una segunda ronda? Tiene la palabra.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Sí solicito que el Vocal exhiba en este Consejo el documento en el cual estoy avalando mi dicho. El Partido del Trabajo no presentó impugnación sobre ese ciudadano, sin embargo, el partido del Partido Nueva Alianza sí lo presenta y en ese dicho el Vocal lo aceptó.-----

**Presidenta.-** Gracias. En un momento se atenderá su petición. Representante del Partido de la Revolución Democrática pidió la palabra. No, fue el representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.-----

**Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.-** Buenas tardes a todos. Presidenta. No es la primera vez que la representante del Partido del Trabajo viene a esta mesa a intentar sorprender a los miembros de este Consejo General con acusaciones temerarias desprovistas de todo elemento de prueba fehaciente, como ella lo dice. En este mismo momento, ella está exigiendo a la propia Vocalía de Organización que se le circulen los elementos, las pruebas fehacientes como ella ha dicho, respecto de determinadas acusaciones que ella está realizando en esta mesa. Pues bien, exigiría yo de ella la misma congruencia para que muestre elementos fehacientes y preguntaría yo si en todo caso no está tratando de realizar estas acusaciones a la integración de los órganos desconcentrados, como ya lo hizo en algún momento, presentando únicamente seis documentales que a decir verdad ni siquiera eran prueba plena puesto que no se constituyen como documentales públicas, sino son impresiones en todo caso de alguna página de internet. En este sentido, sí pediría de este órgano electoral que fuese muy cuidadoso con los elementos que esta representante pone a su vista para que objetivamente se les dé el valor que estos tienen y, en todo caso, en este afán de transparentar este ejercicio, de ciudadanizar todavía más estos órganos electorales, yo la invitaría a que busquemos elementos que puedan robustecer, si es que ella sigue creyendo que tiene la razón de su dicho. Entonces, una vez más la invito a que no seamos improvisados a la hora de hacer este tipo de acusaciones.-----

**Presidenta.-** Dentro de esta primera ronda, por alusiones, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Con mucho le regalo Presidenta al representante del Partido Acción Nacional la base, la lista de mis impresiones, con mucho gusto se la regalo, para que usted personalmente o juntos vayamos con el Vocal a cuadrar la credencial de elector que aparece aquí de su militante con la que el ciudadano vino y que nada más puede tener acceso personal el señor Vocal. Con mucho gusto. Yo no vengo con afirmaciones temerarias, yo vengo con pruebas y bueno aquí ignoro a qué partido le aceptaron en Tuzantla una impugnación porque, aquí en La Huacana, porque dice “documental consistente en impresión de la página de internet”, y a quien el partido que haya impugnado le procedió, entonces es eso de lo que yo hablo, de la equidad. Así como se le atienden sus pruebas a uno, en ese sentido se me atiendan a mí. Es cuanto Presidenta.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido del Trabajo. En primera ronda, tiene el representante del Partido Revolucionario Institucional la palabra.-----

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.-** Gracias presidenta. Primeramente expresar a nombre del Partido Revolucionario Institucional un reconocimiento público también a este Instituto Electoral de Michoacán por haber desarrollado y culminado el proceso abierto, mediante convocatoria pública, para nombrar y llegar a este momento en el cual estamos de hacer la designación y nombramiento de los funcionarios electorales que habrán de





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011

cumplir las responsabilidades del Instituto Electoral en cada uno de los Municipios y Distritos, para organizar y conducir y validar las elecciones de ayuntamientos, diputados locales, y colaborar también con la preparación y organización para la elección de Gobernador, que todas éstas habrán llevarse a cabo el día 13 trece de noviembre. En este contexto, sí es nuestro interés compartir una reflexión también en este órgano colegiado. En primer lugar, por primera vez en la vida institucional y constitucional y legal de este órgano electoral, por primera vez se emite una convocatoria pública, que esto es lo que los partidos debemos sumarnos y hacer un reconocimiento, y además porque fue un esfuerzo de todos, desde la revisión y las aportaciones que de manera respetuosa y solidaria de todos los partidos vertimos a este órgano colegiado para integrar unos lineamientos de alguna manera más completos y elaborados por todos los que estamos sentados en esta mesa. Por otro lado, hacer una comparación también. A diferencia del Instituto Federal Electoral, el Instituto Electoral de Michoacán no tiene órganos permanentes en los Distritos, como sí los tiene el Instituto Federal Electoral con la Junta Local Ejecutiva, con las Juntas Distritales Ejecutivas, sus respectivas comisiones distritales de vigilancia y la Comisión Local también, de la cual forma parte el licenciado Jaime Quintero, que ahorita es parte integrante de este órgano colegiado también. Entonces, esto de alguna manera, cuando también se integran los Consejos Distritales y Local del Instituto Federal Electoral, pues también es mediante una convocatoria abierta, pero a diferencia de nosotros, allá nada más eligen y nombran a los Consejeros nada más, y ni siquiera Consejero presidente. Y en el caso de aquí, del Instituto Electoral de Michoacán, para los órganos Municipales y Distritales pues sí estamos, se está, se va integrar también toda la estructura de los Vocales de Capacitación, de Organización Electoral y el Secretario, y desde luego el respectivo presidente, que es parte de los Consejeros que integran los respectivos órganos desconcentrados. Luego entonces, sí quiero dejar muy sentada esta reflexión en esta mesa para compartir un elemento más, un elemento objetivo sobre por qué justificamos nuestro reconocimiento público y el esfuerzo de todos los que estamos sentados en esta mesa y en especial del Instituto Electoral de Michoacán, en donde hizo este proceso abierto para nombrar y analizar todos los perfiles más idóneos y convenientes para que colaboren con este órgano electoral en la organización y preparación del proceso electoral, y que nosotros lo expresamos incluso en la sesión en donde se aprobaron los lineamientos, que era de trascendencia este mecanismo porque este mecanismo que se adoptó garantiza a todos los ciudadanos primero el acceder todos, de manera universal, todos, el acceder en condiciones de igualdad al cargo de funcionario electoral en su vertiente de presidente, secretario, Vocales y Consejeros propietarios y suplentes, es decir, que esto le da un contenido especial que le permite a los ciudadanos, a todos aquellos interesados de manera legítima, pero además en el ejercicio de un derecho fundamental establecido en nuestra Constitución General en el artículo 35, fracción III, que dice que uno de los derechos o prerrogativas fundamentales del ciudadanos es votar y ser votado para los cargos de elección popular, pero también nombrado para los cargos públicos, que el caso que nos ocupa un cargo público es desempeñar la función electoral a través de estos órganos desconcentrados. Pero que incluso revisando y siguiendo los criterios y sentencias que ha emitido la Sala Superior ya en la revisión y resolución sobre algunos, sobre nombramientos de funcionarios y de integrantes de los organismos electorales, revisa esa parte del fundamento constitucional que hemos expresado, pero además le da un mayor contenido sustancial y fundamental a ese derecho fundamental y sagrado que es el establecido en los tratados internacionales, uno de ellos con aplicación del 133 constitucional, el artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos así como también el artículo 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, en relación incluso con la observación general, si no me equivoco la número 25 del Consejo de Derechos Humanos, que es el órgano de vigilancia para vigilar el cumplimiento del Tratado del Pacto Internacional establecido por la ONU, y que en esa observación establece el contenido y los alcances del artículo 25 del Pacto Internacional, que es el de la prerrogativa fundamental que todos los ciudadanos deben acceder en condiciones de igualdad al ejercicio y de ser tomados en cuenta en este caso para los cargos público, que el caso que nos ocupa es para la función electoral. En esa parte, reconocemos que este mecanismo aprobado y seguido por este Consejo General pues hace realidad también y recepiona de manera integral y completa el ejercicio de ese derecho fundamental y de esos derechos humanos establecidos en esos Tratados Internacionales, que recepionado a través del artículo 133 de la Constitución General. De esta manera, también para nosotros es importante ver, vemos también que está sostenible y válido el acuerdo que se nos presenta a la consideración y nos parece pues importante que de los 1,394 cargos que se propone nombrar el día de hoy, 985 no recibió ninguna observación de ningún partido. Yo creo que eso debemos también de resaltar, de resaltar esa parte también, y de esos 192 nada más recibieron una sola observación; 16 dos observaciones, y de los que coincidieron en 5 o 4 observaciones de partidos políticos pues fueron 137, y tengo entendido que en esta relación, en esta propuesta final, se propone la exclusión de 137 personas, ciudadanos, que acudieron, no sé cuántos de éstos a través de la convocatoria pública que presentaron todos sus documentos exigidos por la convocatoria pública, y que se propone retirarlos por las observaciones que han coincidido de los diversos partidos políticos. No tengo claridad, bueno en alguna parte también veo que representa el 9.8% de la totalidad, y de éstos también se aprecia en una parte de este documento que en 7 siete casos sí se presentaron elementos de prueba. Entonces, ¿Qué es lo que nos permite tener presente? Que en la mayoría de los casos, nada más el elemento que funda y motiva la decisión de este órgano, que en su caso tendrá que valorarse, y si no sí quiero dejar expresado, que quede la constancia en esta sesión, que nuestro



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

partido aprecia que el fundamento y la motivación es que coincidieron en la totalidad de 4 cuatro o 5 cinco observaciones. De estos, de 4 cuatro, donde se dieron 4 cuatro observaciones, fueron en 116 casos; y en 21, de 5 cinco observaciones que nos da un total de 137. Entonces, apreciamos y la pregunta que nuestro partido lanza aquí a esta mesa es ¿Es válido, es razonable, es constitucionalmente válido el decirle a estos ciudadanos no vas a formar parte porque ya 4 cuatro partidos dijeron, o 5 cinco, que no formas parte? ¿O por qué si algún partido en lugar de revisar los documentos se puso a revisar, pues fíjate que este no me cae bien y a mis militantes en el municipio pues le caen mal estas personas y vamos observarlos y vamos a buscar alguien más y señalarlos? Yo confió en esto no sucede y no es así, pero yo sí traigo a la mesa esta reflexión también que incluso cuando se nos hizo desde la primera propuesta de integración para que las revisáramos y pudiéramos verter las observaciones y comentarios en esta mesa, muchos compañeros de nuestro partido nos dijeron, los comentarios que fuimos recogiendo fue “fíjate que es ahijado del que va ser precandidato, que es esposa del director del agua, que es cuñada de fulano de tal, y la respuesta que de manera responsable le expresamos a los compañeros fue que esos no son elementos válidos y que esos no los podíamos traer de manera seria, de manera responsable, a esta mesa. Sin embargo también nuestro partido pues respeta las opiniones y las observaciones que se hayan vertido a esta autoridad electoral y compartir que las observaciones que nosotros vertimos, aquí se refleja que fueron un total de 35 treinta y cinco. Después del Verde Ecologista, somos el partido que menos observaciones presenta a esta autoridad electoral, pero fue también porque no quisimos traer muchas observaciones que no vinieran acompañadas de una documental probatoria o de un elemento objetivo que demostrara y justificara la observación que está, que se estuviese formulando, porque en nuestro partido tenemos la claridad y el convencimiento suficiente que cuando no tenemos los elementos suficientes no estamos autorizados para obstaculizar e impedirle, y ser una barrera, para que estos ciudadanos que hayan cumplido con la convocatoria pública pues se les restrinja y se les niegue el ejercicio de un derecho fundamental que es el de ser nombrado para los cargos públicos en condiciones que aceleren condiciones de igualdad, que tiene su fundamento constitucional en el 135, fracción III, 133 constitucional en relación con el 23 de la Comisión Americana de Derechos Humanos y el 25 del Pacto Internacional de los Derechos Políticos y Civiles, además también de la observación general número 25, adoptada por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, es decir, creo que existe un fundamento válido y nosotros sí compartimos esta posición y lo hacemos de manera responsable y que pues se tome en cuenta, y que ya nuestro partido, si algunos otros partidos presentan documentales y elementos probatorios e incluso más adelante, en el transcurso del proceso electoral, pues que se valoren y que se resuelvan conforme a derecho porque creo que a todos nos interesa contar con árbitros en los Municipios que desempeñen adecuadamente su función, apegado a los principios rectores del proceso electoral establecido en la Constitución Federal de la República, y que de esta manera también nuestro partido expresa que no está, cuando no tiene elementos de prueba, pues nos declaramos que no estamos autorizados para afectar derechos fundamentales de esta manera y que cuando estamos ante estas esferas pues que simplemente vamos a respetar y a respaldar también la decisión que tome este órgano electoral, y ya pues a nosotros como partido no nos toca resolver ni a la vez intervenir a nombre de estos casos, de estos ciudadanos, que hemos expresado, pero sí llamo a la reflexión a todo el cuerpo colegiado de este órgano y en especial a los Consejeros para que estos temas sean analizados con mucho cuidado, con mucha puntualidad, que más allá de ver los intereses de los partidos se vea primero si están fundadas o no estas observaciones, y segundo, se vea también el esfuerzo realizado por estos ciudadanos que llegaron y que atendieron el llamado de la convocatoria. Gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. En primera ronda, el representante del Partido de la Revolución Democrática tiene la palabra.-----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.-** Gracias Presidenta. Decir en principio lo que ya antes hemos señalado una vez que arrancó el proceso electoral que transcurre, que el Partido de la Revolución Democrática participa con la plena confianza de que el Instituto y sus órganos desconcentrados actuarán como lo han venido haciendo dentro del marco de la legalidad y con el derecho que tenemos los partidos políticos de observar, de impugnar incluso, alguna resolución que no compartamos. Nosotros, nuestro esfuerzo, nuestro trabajo, está dirigido en ratificar la confianza de la ciudadanía, vamos a ganar con votos, no pretendemos ganar con favores del Instituto ni de los órganos desconcentrados de ninguna manera. En tal sentido, nuestro partido fue muy respetuoso de la convocatoria que nosotros vimos y seguimos viendo con buenos ojos, que abre la participación ciudadana y lo hemos dicho el hecho de que algún ciudadano sea pariente, como bien decía el representante del Revolucionario Institucional, amigo, qué sé yo, de alguna persona con aspiraciones o con identidad plena con algún partido político, pues igual consideramos que no son elementos objetivos como para vetarle su derecho de integrar estos órganos desconcentrados. Eso por un lado, pero el momento me parece que es esto, se ha venido haciendo un gran esfuerzo por parte del Instituto, de la Vocalía, y lo reconocemos, agradecemos la apertura que han tenido para escucharnos, para recibir las observaciones y apoyarnos en cuanto dentro del marco legal esto es posible. Si se van instalar ya en los días próximos los Consejos, los Comités, y hoy con algunas observaciones, como lo está haciendo el



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

Partido del Trabajo, se instala pues ya quedaría ahí sembrada la duda. Si instalados se va a seguir insistiendo en que tienen afiliación con determinado partido político, yo creo que esto generaría alguna dificultad, en tal sentido yo planteo que si bien en el lineamiento que se aprobó se establecieron algunas fechas, se acordaron en reuniones de trabajo algunas otras, para ir sacando una propuesta completa, que si se atiende en este momento, desde luego, no puede haber otro momento antes de la aprobación, el planteamiento que hace el Partido del Trabajo, porque si bien es verdad que las observaciones que los partidos políticos debemos hacer, de acuerdo al lineamiento debimos sustentarlas, también es cierto que la propuesta final viene de la Presidencia de este Consejo, no de los partidos políticos. Con sustento legal viene de la Presidencia y es la Presidencia quien hará suya la depuración que se ha venido haciendo y sería cuestionable que no se atendieran en este momento esas observaciones si tienen un sustento. Eso yo estaría planteando para pues aprobar y arrancar sin mayor dificultad, son veintitantas observaciones o gentes que están incorporadas a estos órganos desconcentrados con afiliación a un partido político, yo no puedo decir, porque no tengo el más mínimo elemento, que lo hicieron de manera intencional de incorporar ahí a esas gentes pero bueno, la afiliación a un partido político es algo que yo creo que sí debiera considerarse. Es cuanto Presidenta gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene la palabra el Consejero Farías.-----

**Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.-** Sí, buenos días. Yo de los datos que hacía mención el Vocal de Organización, me llama poderosamente la atención la composición que el día de hoy nos hacen en esta propuesta de integración de los Comités Distritales y Municipales. Yo lo quiero resaltar en virtud de algunas cuestiones que se vienen planteando aquí en esta mesa. Es importante destacar que en la conformación de estos Comités se está proponiendo que 68% son ciudadanos nuevos, es decir que acuden por primera ocasión a participar en este ejercicio. Que de los que han tenido participación, tenemos nosotros que 24% lo hicieron en el 2007; ese 24% la propuesta es, son ciudadanos que no tienen ningún señalamiento y el resto que sería el 8% son ciudadanos que tuvieron alguna observación, y lo digo en el sentido de que en realidad los ciudadanos que se están proponiendo, la mayoría, un porcentaje de más del 90% son ciudadanos que no han sido, no han tenido ningún señalamiento. Ahora bien, lo que se discute también en relación a exactamente el día de hoy en este momento, por poder calificar, con base a las observaciones que hace la representante del Partido del Trabajo, me lleva también a señalar que precisamente en el acuerdo que se va o se está proponiendo se deja esa posibilidad en base a lo establecido en el Código Electoral y que se puede realizar en cualquier momento, como ya lo hicimos en el 2007, que no se cierra con el hecho de aprobar el día de hoy la conformación de estos Comités la puerta para que no se pueda realizar en un tiempo posterior, pero pues yo quería llamar su atención sobre esa situación y a la vez proponer a la Presidencia que podemos nosotros hacer la propuesta para votar esto y que le demos apertura a las observaciones como se ha venido haciendo. Gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias Consejero Farías. Tiene la palabra la Consejera Lourdes Becerra. Antes quiero mencionarles que el Vocal de Organización me ha estado solicitando la palabra, yo quisiera que la tomara al final de esta ronda para que cada uno de los cuestionamientos que ustedes tienen dé respuesta y no se convierta en un intercambio con cada uno de los integrantes de los partidos políticos. En este caso, pues señalarles que tiene algunas puntuales referencias en cuanto a ello. Consejera Becerra, tiene la palabra.-----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Gracias Presidenta. Sí, toda vez de que esta propuesta de integración de los órganos desconcentrados será sometida a consideración de los Consejeros para aprobarla, me parece importante resaltar algunas etapas importantes del procedimiento de integración. Como ya se ha mencionado aquí en esta mesa efectivamente es la primera vez en la que se expide una convocatoria en la cual los coordinadores en su momento estuvieron en los Distritos y en los lugares públicos y de mayor tránsito, estuvieron pegando convocatorias, tuvieron contacto con la gente que integró órganos desconcentrados que participaron en el proceso de 2007 y todo con la finalidad de abrir en esta ocasión a los ciudadanos en general su participación como funcionarios. El Instituto Electoral de Michoacán es una institución que se debe a los ciudadanos, es una institución autónoma y no nada más para la integración de los órganos desconcentrados. Todavía faltan distintas etapas en las cuales también en su momento estará la convocatoria para supervisores y capacitadores, donde también se hará el mismo énfasis para que los ciudadanos se incorporen a estas tareas. Nosotros estamos conscientes que mientras más ciudadanos nuevos estén participando en las elecciones aquí en Michoacán habrá certeza y claridad de los procedimientos en la organización de la elección. También está la figura de los observadores electorales y en su momento también de los funcionarios que integrarán las mesas directivas de casilla. Creo importante en esta ocasión resaltar estos procedimientos distintos y abiertos que ha habido a la sociedad, a los ciudadanos para participar en la organización de este proceso electoral y nosotros estuvimos cercanos en el procedimiento. Hubo tres momentos en los cuales los partidos políticos entregaron observaciones, primero cuando se les entregó la información en dos fases y





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

una última que inició este sábado. Y reitero, tal como lo acaba de comentar ahorita el Consejero Farías, de que no está cerrada la observación de los partidos, siempre ha habido esa postura, inicialmente desde que se inició el procedimiento, de presentar los documentos que crean convenientes. No veo alguna cuestión por la cual se tuviese incluso que retrasar alguna instalación, toda vez que posteriormente pueden venir las observaciones y acreditarse en su momento este Consejo pueda proceder así como en procesos electorales anteriores. Es todo Presidenta, gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias Consejera Lourdes Becerra. Primera ronda, el representante del Verde Ecologista- -

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.-**

Con su permiso Presidenta. Solamente felicitar el esfuerzo que se hizo por parte del Instituto Electoral de Michoacán para integrar los Consejos Distritales y Municipales que van a fungir en los órganos desconcentrados. Me parece que fueron escuchadas todas las fuerzas políticas. Aún estamos en el ejercicio democrático de revisar si hay algunas cuestiones que pudieran ser analizadas por parte de alguno de los que integren estos órganos desconcentrados. Lo que sí es fundamental, y me sumo a ese comentario, es el no caer en la tentación de querer impugnar por impugnar. Tal vez en algunos Municipios, en algunos Consejos Distritales, alguna fuerza política no quedó a gusto con haber perdido la contienda electoral y ése es el motivo que lo trae a esta mesa para impugnar alguna circunstancia. Yo, por ejemplo al escuchar el tema de Acción Nacional, me vino, de algunos temas de militancia, me vino a la mente, yo por ejemplo en mis Comités tengo ya militantes incluso presidente de comité del Partido Verde que aún está en la lista del padrón de Acción Nacional y que ya no forman parte de su militancia, a pesar de que esté ahí. Significa pues que no han actualizado tal vez su lista o su padrón, no lo sé, yo no me meto en su tema, pero eso ocurre. Le digo en el caso de Yurécuaro, tengo mi comité integrado por gente que de hace más de cuatro años ya no militan en Acción Nacional pero que está en la lista de internet de Acción Nacional. Eso ocurre, yo no sé si la tenga depurada o no o cuánta militancia tenga que ya no estén en esas circunstancias. No me quiero meter. Sin embargo me saltó en este momento esa circunstancia porque hay militancia de hace más de diez años, habló de alguien de 2001, puede ser que a esta fecha tenga ya más de diez años de no militar y que le estamos coartando la posibilidad de poder integrar algún órgano desconcentrado, pudiendo tener la facultad o el derecho de poder hacerlo. En ese caso y en otros más pudiera ocurrir en otras fuerzas políticas que hay cambios, no necesariamente pragmatismo en algunos partidos políticos, que no se quedan en esa circunstancia o en ese partido político, y que se ciudadanizan. La verdad es que el esfuerzo que hace el Instituto Electoral de Michoacán por ciudadanizar el órgano electoral, porque cada vez tengamos más ciudadanos que no simpatizan, que no militan en alguna fuerza política, pues eso permite dar certeza y equidad en la contienda para todas las fuerzas políticas y este ejercicio no nos debe de espantar, pues es fundamentalmente para integrar órganos desconcentrados que a todos nos den confianza y nos permitan transitar para una elección en donde todos podamos sentirnos tranquilos de que va a haber una elección limpia y con equidad. Por tanto, y en suma, yo felicito el esfuerzo de la Vocalía de Organización del Consejo General, de los partidos políticos al integrar sus impugnaciones, sus propuestas, para ir caminando por tener órganos más fuertes y un Consejo General que le permita a Michoacán ser vanguardia en tema electoral. Es cuanto Presidenta.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Verde Ecologista. Tiene la palabra el Consejero Luis Sigfrido Gómez Campos.-----

**Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.-**

Hemos escuchado diferentes manifestaciones por parte de los partidos políticos. En algún sentido, algunos efectivamente felicitan a la Vocalía de Organización y al Instituto por el trabajo que se está realizando. Yo quiero poner de manifiesto que en mi representación de Consejero, me consta el trabajo pulcro, el trabajo decidido por parte de la Vocalía y por parte de los integrantes de este Consejo y yo igual me sumo en este caso al respaldo absoluto que se hace para este trabajo y, sobre todo en este caso, cuando se está dejando claro que a los partidos políticos efectivamente se les ha escuchado y se tiene la apertura de efectivamente escuchar en todo momento cualquier situación que pueda comprobarse efectivamente para modificación de estas propuestas. Yo quiero decir que efectivamente como lo manifiesta la Consejera Lourdes, este proceso electoral 2011 inicia y que tenemos como funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán una gran responsabilidad. Pero esa gran responsabilidad efectivamente de compromiso con la verdad, con el trabajo serio e institucional también lo tienen los partidos políticos, dado que efectivamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les asigna efectivamente el carácter de instituciones de carácter público y en este caso tenemos una responsabilidad frente al pueblo, y en este caso pueden efectivamente en este caso, deben contribuir a que las cosas se hagan de manera correcta, transparente y con la mayor seriedad posible para efecto de entregar buenas cuentas al pueblo. Es cuanto Presidenta.-----

**Presidenta.-** Gracias Consejero Luis Sigfrido Gómez. Tiene la palabra el representante del Partido Convergencia, en primera ronda, seguimos en primera ronda.-----





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

**Representante Propietario del Partido Convergencia, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.-** Buenas tardes a todas y a todos. Igual me sumo a la felicitación de este Instituto Electoral, a la Vocalía, pero yo creo que aquí se tocó un gran tema, felicitar más que nada la participación ciudadana. Los ciudadanos que hicieron el esfuerzo de venir a registrarse, a cumplir con los requisitos de la convocatoria, la afluencia que existió por parte de muchos ciudadanos que radican en sus Municipios y que tienen el interés de participar en esta fiesta democrática que va a ser el día de la elección del 13 trece de noviembre. En ese sentido, también coincido en algunos detalles que mencionó el Partido Revolucionario Institucional, que efectivamente sí hubo algunas observaciones de los órganos desconcentrados, de los Comités, pero la mayoría fueron salvaguardados porque no hubo observaciones de la mayoría de Comités. En ese sentido, lo más conveniente en donde hubo las observaciones y se actuó de esa manera, es crear la certeza de que ya cuando estemos en pleno proceso electoral no haya descalificaciones, sino más bien desde un principio exista una confianza ante los órganos desconcentrados clara. Para eso existen estos momentos procesales de hacer las observaciones necesarias y lo más conveniente es crear la certeza, no nada más para los partidos sino para la propia ciudadanía, para no entrar en descalificaciones y no entrar en pleitos desgastantes que puedan enrarecer el proceso. Entonces de antemano, felicito nuevamente el esfuerzo y ojalá que con estas observaciones y ya los cambios que se realizaron se trabaje de una manera clara, limpia, transparente y sin ningún problema en los Distritos y Municipios. Es cuanto Presidenta, gracias.- -

**Presidenta.-** Gracias, gracias representante del Partido Convergencia. Tiene en primera ronda la palabra el Vocal de Organización, José Antonio Rodríguez.-----

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.-** Bien, gracias Presidenta. Sólo para hacer algunas precisiones porque sí me llamaron la atención. Comentarles a ustedes que en esta Vocalía por instrucciones de la Presidencia efectivamente tenemos la instrucción de cumplir cada una de las etapas, decirles a ustedes que el día sábado a las doce del día venció el término acordado para hacer las observaciones y sustituciones respectivas para llegar a esta sesión, que hoy estamos con la propuesta que tienen en sus manos. Efectivamente, como dice la representante del Partido del Trabajo, presentó 297 doscientas noventa y siete observaciones, de las cuales solamente seis son documentales, no la totalidad, y si fue un gran número que pasó para observación de partidos políticos, se debió al criterio que también quedó plasmado en los lineamientos, donde dice que por la mayoría de los partidos políticos entonces se atenderá y se sustituirá al ciudadano propuesto. Entonces fue ahí donde coincidió con otros partidos y fueron más de cuatro los que se atendieron y estamos viendo un número de 137 ciento treinta y siete que fueron esos movimientos. Respecto a las pruebas que se presentaron, comentarles que el Secretario de este Instituto, el Secretario General, dio fe también de las páginas, de las impresiones que se estaban presentando para que éstas fueran tomadas en cuenta y así proceder a la sustitución. Y como a petición del Partido del Trabajo pongo aquí en manos de la Presidencia lo que es la prueba documental que presentó Nueva Alianza donde efectivamente constan cuatro firmas, entre ellas es del Partido Acción Nacional, del Partido de Nueva Alianza, de Convergencia y del Partido del Trabajo, que fue analizado y que cumplía de alguna forma con los requisitos. Entonces, es esto Presidenta. -----

**Presidenta.-** Gracias Licenciado José Antonio Rodríguez. En primera ronda, esta Presidencia quisiera hacer uso de la palabra para señalar que en principio este procedimiento, ya se ha dicho aquí, es un procedimiento que por primera vez se le da curso y esto ha sido con base en los criterios que la Sala Superior ha venido estableciendo para la integración de los órganos, cualquier órgano electoral en cualquiera de los institutos locales. Este procedimiento, como ustedes saben, es un procedimiento apresurado en el caso de Michoacán porque los plazos que el proceso electoral de Michoacán tiene son plazos más cortos que en lo general en otros procesos electorales locales o incluso el federal. Tuvimos solamente 45 cuarenta y cinco días a partir de la aprobación de los lineamientos para que se diera todo este proceso. Entonces en plazos muy cortos tuvimos la convocatoria, acudir a la convocatoria por parte de todos los ciudadanos que aquí se han venido mencionando, y luego hacer la primera propuesta que se puso a disposición de los partidos políticos también por un lapso, en este caso, de cinco días. Una segunda propuesta de aquellos lugares en donde no habían sido suficientes los ciudadanos para integrar los órganos desconcentrados y otros cinco días a los partidos políticos para hacer las observaciones. En el trabajo de la Vocalía de Organización, que apoyó a esta Presidencia, se dio pues de manera muy puntual y muy en coordinación con los representantes de los partidos políticos, se recibieron sus observaciones y en términos generales ya se ha venido señalando, la gran mayoría de los ciudadanos que están, que estuvieron en la primera propuesta, no fueron observados por un solo partido político. Hubo observaciones de un solo partido político en 192 casos, y hubo observaciones de dos partidos políticos en 27 veintisiete. Hay una regla que se estableció en los lineamientos de este Instituto, en donde se previó que los ciudadanos que fuesen observados por la mayoría de los partidos políticos, en este caso de cuatro, serían excluidos sin analizar si había o no algún documento que avalara la observación. En este sentido, es como lo señala el Vocal de Organización, en que se sustituyeron a 137 ciento treinta y siete ciudadanos que originalmente se habían integrado a la propuesta de acuerdo a calificaciones que se dieron en esta propia Institución. Señalar que el procedimiento no fue un procedimiento o la propuesta no surgió de la nada o sólo por la



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

selección de nombres que muchas veces ni siquiera podemos conocer de todo el Estado de Michoacán, sino de acuerdo a una evaluación que se hizo en la Vocalía de Organización y a la asignación muy clara de calificaciones que estuvieron en manos de los partidos políticos también desde el principio. En este sentido, se hicieron las propuestas e insistió estos 137 ciento treinta y siete nombres fueron excluidos por la observación de cuatro partidos políticos. El caso de seis de ellos, la exclusión sí se debió a la presentación de alguna prueba documental, solamente de seis de los casos que se presentó alguna prueba en este sentido. Entonces, eso es algo que debemos señalar y ya en la segunda propuesta que hace esta Presidencia es en donde se incluye, se excluye, a estas personas y entonces se pone otra vez a consideración de los partidos políticos a la fecha en que venció el plazo, entonces por la información del Vocal de Organización solamente se presentaron observaciones por parte del Partido de Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo que ya se atendieron también en esta propuesta que llega al Consejo General del Instituto. Los nombres que nos está señalando ahora la representante del Partido del Trabajo apenas los conoceremos, no se nos ha enterado, por lo tanto le pediría que se nos hicieran llegar porque estos elementos son nuevos para nosotros. Entonces sí le pido que nos los haga llegar por favor. Y bueno, en este sentido señalar que el procedimiento fue un procedimiento muy cuidado, un procedimiento en el que estuvieron todos ustedes muy atentos y que por supuesto la intención de este órgano, de este Consejo General es que los órganos desconcentrados del Instituto tengan la calidad moral y por supuesto el conocimiento y de preferencia el conocimiento electoral y la experiencia para cumplir debidamente con la función. Así que en este sentido pues las manifestaciones que desde el punto de vista personal y sobre todo en mi calidad de Presidenta es que debo presentar esta propuesta al Consejo General. Se los manifestamos desde el principio, no tenemos interés particular ni personal en relación con ninguna de las personas y esto creo que fue reflejado a la hora de hacer las sustituciones correspondientes. Está abierta la segunda ronda en este momento. Representante del Partido del Trabajo tiene la palabra.- -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias Presidenta. Yo me congratulo porque por primera vez en la historia efectivamente sale una convocatoria. Yo no me sumo a las felicitaciones porque es responsabilidad de la Presidenta dentro de sus atribuciones poner en esta mesa este ejercicio para los partidos políticos. Lo que sí tengo que resaltar es que el Vocal coadyuvó para que usted pudiera hacer la presentación a nosotros y estuve viendo en ocasiones que vine, veía como él trataba de que lo que se presentara fuera apegado a derecho. Eso sí me consta, porque inclusive yo le pregunté: “¿Oye porqué estás tan escrupuloso viendo las actas de nacimiento?”, me dijo que porque había muchas inconformidades por los apellidos. Entonces ahí le pregunté yo que si la persona ésta de Yurécuaro era familiar de la Consejera Lourdes Becerra, pero el día de hoy ya no tengo interés por saber su respuesta porque no me la dio porque ya apareció como militante del Partido Acción Nacional, fungió como Vocal de ese mismo puesto, se llama... ¿Me permiten? Es esta persona de nombre Jaime Francisco Becerra Serrato, va para Vocal de Capacitación en esta propuesta, él fungió con el mismo puesto en el 2007 dos mil siete y está afiliado al Partido Acción Nacional desde 1999 mil novecientos noventa y nueve, y aquí anexo su ficha. El Partido del Trabajo no quiere descomponer este proceso ni nada de eso. O sea, yo quiero que entiendan mi derecho que tengo aquí en esta mesa. Pruebas, inclusive aquí están no dichas por mí ni por el que se acuerda que estuvo ese señor ahí, sino porque está aquí en la memoria del Instituto Electoral. Con esta memoria, con el cruce de su credencial de elector, que bien me atendió el Vocal, con la prueba de la filiación, inclusive este sistema donde yo consulto trae el estatus si está activo, inactivo, si tiene cargo de Dirección, trae si es adherente, militante, simpatizante, o sea el estatus dependiendo de los estatutos del Partido Acción Nacional. Entonces yo no vengo aquí a legitimar Presidenta, créamelo, o sea mi intención es hacer valer un derecho que tengo como representante de mi partido en el Estado y en esta mesa y a decir con pruebas que en este momento, como usted bien me lo solicitó, las voy a presentar y debo de reconocer que fui atendida en cada momento como usted lo mencionó, prueba que yo traía prueba que se me atendía y pruebas que muchas, la mayoría, me coincidió con varios partidos políticos, entonces yo no estoy inconforme. Estoy inconforme porque quiero que se me dé el mismo trato, porque aquí presentan pruebas de otros partidos menos las seis mías, como usted bien dice. Entonces pues esa es mi postura. Ahora yo quisiera si me dijera quién firma a nombre del Partido del Trabajo ese documento que bien nos enseña el señor Vocal, de la inconformidad que mencioné al inicio de la sesión, de Nueva Alianza. Quisiera saber quién firma porque yo quiero saber quién firma esa impugnación.- - - - -

**Presidenta.-** Muy bien. Le pido al Secretario por favor que le dé lectura al nombre que aparece como representante del partido o representante.- - - - -

**Secretario.-** Dice el documento lo siguiente: Presidentes de los Comités Directivos Municipales, La Piedad, Michoacán, el Partido Acción Nacional, Partido Nueva Alianza, Convergencia y Partido del Trabajo. Por el Partido Acción Nacional, Javier López Figueroa; por el Partido Nueva Alianza, Iván Abdiel Rizo Téllez; por el Partido Convergencia, Raúl Herrera Méndez, y por el Partido del Trabajo, Juan Luis Zaragoza Torres.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

**Presidenta.-** Gracias. Sigue en el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo.- - - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Yo no me llamo como menciona ahí ese documento. Mi nombre es Carmen Marcela Casillas Carrillo, soy la única autorizada ante este Consejo para presentar una observación a eso y si el Vocal incorrectamente lo aceptó y a otro partido, no es correcto que yo señale a un ciudadano si no tengo pruebas. Yo vengo aquí con pruebas, no a deslegitimar a nadie ni mucho menos. Es cuanto Presidenta.- - - - -

**Presidenta.-** Bien. Lo tomamos en cuenta representante del Partido del Trabajo. En segunda ronda tiene la palabra la Consejera Lourdes Becerra.- - - - -

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Sí gracias Presidenta. Nada más para hacer una precisión respecto al procedimiento y el caso de esos ciudadanos en los cuales los partidos políticos observaron y agregaron las pruebas documentales para poder justificar su observación, se dirían dos supuestos. La cuestión del parentesco y el cargo que desempeñaban en algunos ayuntamientos. Entonces, considero importante que se especifique cuáles fueron los criterios que al respecto se tomaron para poder hacer los análisis.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Consejera Becerra. Consejera Iskra Ivonne Tapia tiene la palabra.- - - - -

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Gracias Presidenta. En este recuento todas las convocatorias públicas tienen sus vaivenes y sobre todo tratándose de la autoridad electoral, y son perfectibles. Y nos queda a todos claro que en esta mesa que es una propuesta que hace la Presidencia y que se sigue un procedimiento y que por derecho no es un acuerdo del Consejo General, es una propuesta de la Presidencia. Demos el nombre correcto a cada uno de los documentos, es una propuesta de la Presidencia y dentro de las atribuciones de este Consejo es nombrarlas, pero es a propuesta de la Presidencia. Y finalmente en este mismo tema me parece que es perfectible que, uno, la difusión de la convocatoria a cargo de los enlaces que en algunos Municipios no fue suficiente, tan no lo fue que no tuvimos, que no tuvo en esa potestad de la Presidencia tomar de otra bolsa de ciudadanos que habían participado. Entonces, ahí ese es un lado que hay que cuidar para la convocatoria de capacitadores y asistentes próxima a celebrar. El proceso en caso de dudas no está definido y bajo los criterios nada más se decía que cuando cuatro partidos lo presentaran pues ya era un elemento suficiente y que en el momento de la sesión pasada yo se los dije, pues bueno, bajo estos elementos subjetivos, digámosle a un ciudadano cuáles cuatro partidos políticos no estuvieron acorde a su participación en este proceso. Que si tiene los grados de parentesco, que cuáles son las afinidades familiares, de compadrazgo, de que si es el vecino, que si tiene, de cuñados, ya también hemos tenido familiaridad de cuñados, de divorcios, bajo estas pruebas muy subjetivas como seres humanos, bueno llegamos al grado de este procedimiento que no está definido que se hizo consulta a autoridades y que todavía quedamos pendientes de lo que va a resolver. Sin embargo, si resuelve el Ayuntamiento, que sí trabaja para el Ayuntamiento, ese es un impedimento, una prueba documental, de un funcionario que no tiene de jefatura de Departamento para abajo, no tienen injerencia, ya está definido eso en materia electoral, que no induzca al voto, eso está muy claro. Estamos en un órgano electoral, sabemos cuáles son las características de este tema. Los ciudadanos firmaron bajo protesta no ser dirigente y lo que dice el Código, pero no decía si era militante y la convocatoria no lo dice. Y si tienen experiencia electoral o no la tienen, la pueden tener. Hubo incluso en esta propuesta, viene otro procedimiento que se tomó de parte de la Vocalía de Organización para preguntarle al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Acción Nacional si eran sus militantes o simpatizantes, a solicitud del Partido de la Revolución Democrática, y efectivamente contesta el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional que no son militantes, ni cuadros, ni dirigentes, ni militantes, ni simpatizantes. Yo ahorita me permití tomar los documentos que no vienen en el documento que presentó la Vocalía, exactamente por eso los pedí a la representante y vienen como adherentes o activos. Entonces a lo mejor es correcta la pregunta, a lo mejor es incorrecta, de dónde la verificó. Yo creo que no hay mejor fórmula que preguntarle al ciudadano si está inscrito o no porque estamos entrando a la vida de un ciudadano que diga sí lo fui hace diez años me inscribí y no me han dado de baja, es tan sencillo triangular con un ciudadano en aras de esta transparencia. Estas son las aristas que yo veo en este tema, hablamos de las páginas de internet, para algunos temas las páginas de internet sí son válidas y para otros temas no son válidas, también definámoslo ya después para otros temas, definámoslo. Son las herramientas que tenemos. Los ciudadanos sí tienen la oportunidad de participar, démosle ese voto de confianza, finalmente la responsabilidad de la propuesta es de la Presidencia de este Instituto y trabajaremos en conjunto. Los partidos tendrán la obligación de formar parte de los órganos. Están los Consejeros, los ciudadanos, todos somos ciudadanos y en esa participación debemos de abonar aclarando las dudas correspondientes, sí es, no es, formé parte, a lo mejor ya hasta cambió de partido ¿No?, y ni de uno ni de otro. Y yo creo que tiene los insumos y la voluntad institucional de la Vocalía de Organización para solucionar ese conflicto de uno, veinte, dos o diez, que en porcentaje no son tantos, no son tantos si lo dimensionamos a lo mejor podemos hacerlo muy específicamente. Pero esto nos sirve de experiencia para fortalecer la propuesta y en aras de





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

ese beneficio de la duda de todos los ciudadanos, el ciudadano se desista y diga “sí, sí, yo fui, yo lo tengo, no lo tengo”, directamente con los ciudadanos que están aquí motivo de la discordia, antes, antes incluso ¿No?, antes de proceder a algún otro momento de manera express y que antes de, aprovechando que tengo el uso de la palabra ese tema de la convocatoria y que sí dice respecto del día, el reglamento de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales, en su capítulo II de la convocatoria, artículo 9: “*Para el desarrollo de una sesión especial, el Presidente del Consejo la convocará con una anticipación mínima de un día*”, por lo tanto si fuese primero tendría que convocarla el 30 treinta y entonces en lo que se emiten los nombramientos, en los que se firman y se van a entregar, a distribuir, a convocarse, finalmente estaríamos hablando que es ese mismo día, caso contrario que no fuese ése, la intención de que todos los órganos electorales, en todos los institutos, llámese Instituto Federal Electoral, proceso federal, e institutos locales, es homogeneizar la información que se está tratando. Baja del Consejo General y se coordinan los trabajos, salvo casos de fuerza mayor, pero ahorita sí tendría que definirse en esta instalación la fecha, esa sería mi propuesta a definir, para ésta a más tardar tal día y que generalizaran esta propuesta, ¿Cuándo quedarían instalados dependiendo..? O sea, no podrían sesionar uno antes y otro después. En el 2007 dos mil siete por causa de fuerza mayor lo hicieron, pero ahorita estamos hablando de algo que se va a prever, ¿Cuáles serían esas causas de fuerza mayor?, ¿Que no encontrarán a los ciudadanos?, ¿Qué no tuvieron las condiciones de un inmueble para poder sesionar? O sea, cuáles serían los impedimentos que a lo mejor sería importante saber por qué los están considerando a no definir una fecha para todos por igual. Y yo creo que ya con eso, válido, ya quedaría la respuesta, incluso no tendría ni qué decirse en el documento. Presidenta, gracias.-----

**Presidenta.-** Muy bien. Hay otras solicitudes de intervención, por tanto le voy a pedir también al Vocal que esperemos un poco para si hay otras preguntas o algunas otras inquietudes en este sentido. El Representante del Partido Nueva Alianza tiene la palabra.-----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.-** Gracias Presidenta. Con mucha pena vamos a insistir en el tema porque en Nueva Alianza no nos gustan las mentiras. Y yo decía hace un momento que sin ánimo protagonista quería dejar en claro que no acostumbramos, ni lo hemos hecho, ni lo vamos a hacer, hablar a nombre de otro instituto político. Yo le pediría a la Presidencia si puede solicitarle al señor Secretario que nos dé lectura del oficio que giramos con respecto de unas observaciones del municipio de La Piedad, donde de antemano manifiesto que hablamos en primera persona y única y exclusivamente a nombre del Partido Nueva Alianza. Ahí viene adjunto un documento que no menciono yo en el oficio que he presentado y que sin embargo sí expreso abiertamente que nosotros, yo, esta representación, la traje junto con el otro documento. Sin embargo, también quiero que de ese segundo documento se dé lectura de quiénes lo dirigen. Yo reconozco que ahí vienen la firma de la representación de Nueva Alianza en aquel municipio, por eso lo traje. Si ahí hubiera o falsificación de firmas o alguna otra alteración en algún documento, existen las instancias legales. Yo solamente lo que quiero es que aquí quede muy claramente establecido en qué términos hemos girado el oficio que se ha mencionado ya en dos ocasiones y que se ha dicho a través de la mentira que hemos hablado a nombre de otro instituto político. Ojalá fuera posible Presidenta, gracias.-----

**Presidenta.-** Por favor Secretario, dé lectura al documento que se está solicitando.-----

**Secretario.-** Con gusto Presidenta. Es un documento que contiene el logo del Partido Nueva Alianza en Michoacán y refiere lo siguiente: Número de oficio PNAPN095/2011, asunto que se indica, fechado en Morelia, Michoacán, a los 18 dieciocho días del mes de junio del año en curso, dirigido a Usted Presidenta Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, presente. Alonso Rangel Reguera, representante propietario del Partido Nueva Alianza ante el Instituto Electoral de Michoacán que usted dignamente preside. Por este conducto y con fundamento en el inciso diez del Acuerdo Único del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueban los lineamientos para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, vengo a objetar a los siguientes ciudadanos propuestos para integrar los órganos desconcentrados que a continuación describo. A continuación aparecen unos recuadros y me voy a permitir dar lectura a las columnas, que dice la primera columna ‘nombre’, la segunda ‘propuesta cómo’ y la tercera ‘municipio’. Uno, Karla Iridia Múgica López, propuesta como Consejero Propietario por el municipio de Cojumatlán de Régules. Dos, Luisa Ávalos Ayard propuesta como Presidenta del Municipio de Cojumatlán de Régules. Tres, Rosalba García Manzo, propuesta como Consejero Suplente del municipio de Cojumatlán de Régules. Cuatro, María del Carmen Sánchez Manzo, propuesta como Consejera Suplente del municipio de Cojumatlán de Régules. Cinco, Efraín Torres Rodríguez, propuesto como Consejero Propietario del municipio de Cojumatlán de Régules. El otro recuadro tiene también las filas que... las columnas que indican nombre, propuesta y municipio. Con nombre aparece número uno, José Pedro Romero García, propuesto como Presidente del municipio de La Piedad. Dos, José Fernando Núñez Alcalá, propuesto como Secretario del municipio de La Piedad. Tres, Guillermo García Villalobos, propuesto Vocal de Organización del municipio de La Piedad. Cuatro, Rocío López Córdoba, propuesta





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

como Vocal de Capacitación del mismo municipio. Cinco, Luis Naranjo Estrada, propuesto como Consejero Propietario del mismo municipio. Seis, Juan Ramón Pérez Vidal, propuesto como Consejero Propietario del mismo municipio, y siete, Salvador Chávez Mendoza, propuesto como Consejero Suplente del mismo municipio de La Piedad. Viene otro recuadro que indica el nombre Gustavo Trejo, propuesto como Presidente del municipio de Angangueo, otro recuadro que viene el nombre de Cuauhtémoc Montes Franco propuesto como Consejero Propietario del municipio de Zitácuaro, otro recuadro que viene Hermes Reynoso Galarza propuesto como Vocal de Organización del municipio de Morelia suroeste. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo y reiterar mi más atenta consideración. Atentamente, Profesor Alonso Rangel Reguera, Representante Propietario ante el Instituto Electoral de Michoacán. Se encuentra un documento anexo, engrapado que me voy a permitir darle lectura.-----

**Presidenta.-** No sé si le es suficiente con esa información al representante. Gracias. ¿Sigue teniendo el uso de la voz?, ¿No es necesario? Gracias. En esta ronda, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, ¿Nadie? El representante del Partido Acción Nacional, en tercera ronda le dejaremos el uso de la voz a la representante del Partido del Trabajo.-----

**Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.-** Gracias señora Presidenta. Únicamente para celebrar el escrúpulo que ha tenido la Presidencia de este Consejo General al presentar a consideración de los partidos políticos y de los de los miembros de esta mesa la propuesta para la integración de los órganos desconcentrados para este proceso electoral. Hemos sido testigos o estamos más bien siendo testigos de un proceso novedoso que se abre a la sociedad. Se cuestionaba acerca de la efectividad de la publicidad desplegada para el efecto, yo realizaría más bien otro cuestionamiento respecto de esa misma convocatoria puesto que en el caso de Morelia fue una participación copiosa la que se presentó. No me limitaría a pensar que fue únicamente porque por las impresiones de las convocatorias que la participación se limitó. En ese sentido, reconocemos el esfuerzo que ha desplegado el Instituto, no solamente desde una Vocalía en especial sino del trabajo conjunto que han realizado todas y cada una de las áreas puesto que los propios enlaces han estado muy activos, incitando a la participación ciudadana y ese es parte de los principios en los que se basa el trabajo electoral. Desde este momento quiero realizarles públicamente un reconocimiento, un agradecimiento a nombre de los propios ciudadanos, puesto que ha sido importante su labor y se ve reflejada en esta integración que se nos somete a consideración. Ha sido pues un procedimiento novedoso como ya lo refiero y por lo tanto no es infalible a pesar de que es novedoso, sin embargo, son algunos detalles que pudiésemos estar perfeccionando y me uno a las observaciones que en cualquier momento y todavía más aún, ahora en vísperas de instalarse los Consejos se puedan presentar, puesto que es apegado a la legalidad observar los procesos que despliega este Instituto. Es también apegado a la legalidad, objetar aquellas cuestiones que no nos parezcan transparentes. Sin embargo, también es de legalidad apeгarse a los términos de los lineamientos que se han aprobado y que tienen ya firmeza en cuanto a acuerdo de este Consejo General y pues recordar que tuvimos al efecto dos momentos en especial para presentar diversas observaciones. Si no nos alcanzó el tiempo, si no hicimos nuestro trabajo a tiempo, pues ya es una cuestión aparte. Sin embargo, celebro en todo momento la postura de este Instituto de estar abiertos a las observaciones y a los elementos que podamos nosotros presentar. Acción Nacional se manifiesta abierto a la investigación, coadyuvaremos en todo momento puesto que refrendamos desde este momento nuestra postura de garantes de la legalidad y estamos interesados en que se les dote de certeza a los ciudadanos respecto del profesionalismo y la imparcialidad con que habrán de desempeñarse los integrantes de estos órganos desconcentrados. Por último, quisiera presentar una propuesta en el sentido de que nos ajustásemos a la normatividad que aplica al efecto y concretamente pues se tuviesen por recibidas las documentales y las observaciones y comentarios que se están presentando por parte de los partidos políticos y que eventualmente pudiesen presentarse algunas en adición, para que a efecto de lo dispuesto en el lineamiento 15 quince del ordenamiento en cita, pues se resuelve en su momento lo que en derecho proceda. Muchas gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias representante de Acción Nacional. Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.-** Gracias Presidenta. Apreciamos como que ya ha sido de alguna manera suficientemente discutido la propuesta y el proyecto que están a consideración de este órgano colegiado en este momento, pero sí me gustaría también hacer mía, hacer nuestra, de esta representación, la posición de la Consejera Iskra en el sentido de que a aquellos ciudadanos que se les excluyó en la primera propuesta pudiera ser válido que se les notifique la razón, las causas o el motivo por las cuales se les excluyó de la lista. Nuestro partido no tiene ningún problema en que esto se haga, incluso en alguno casos que haya coincidido durante algunas observaciones, las hubiéramos realizado pues es válido que también los ciudadanos sepan que el Partido Revolucionario Institucional opinó, expresó ‘equis’ consideración en base a su propuesta



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

para la integración del órgano desconcentrado y que en este caso pues no se quede nada más sin la información y sin la seguridad y ni mucho menos la certeza, porque ahí no estaría cumplimentado este procedimiento abierto mediante la convocatoria. Si no se le informa, pues no tendrían la certeza ellos de conocer la razón, la causa y el motivo por la cual no son parte del... fueron excluidos más bien. En la primera propuesta ya iban como integrantes pero ya en la segunda, o en la final, pues se les excluye en base a algunas observaciones. Y en ese sentido me parece que son muy válidas y convenientes que les podamos comunicar e informar a los ciudadanos esas razones por las cuales fueron excluidos de la propuesta de reintegración. Y por otro lado, sí me parece necesario que en este Consejo se determine también ahorita el hecho de que mi compañera Marcela ha expresado que ella no hizo una observación a un documento anexo que presentó el Partido Nueva Alianza, pues que se hable en este momento, se decida si se tiene por válida o no, o se le debe considerar como una observación vertida por el Partido del Trabajo, y creo que es conveniente y necesario para darle certeza y quede plenamente fundada y motivada esa división, se resuelva y se decida sobre ese asunto. Y finalmente que sea la decisión que tome este Consejo, nuestro partido siempre la va a respaldar y va a acompañar a este Consejo y que nosotros apelamos y apostamos y tenemos la confianza que estos ciudadanos que integrarán los órganos desconcentrados cumplirán de manera cabal y plena su responsabilidad cívica y la obligación también de desempeñar cabalmente la función electoral que se les vaya a encomendar por parte de este Consejo General, y gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene la palabra del representante del Partido Verde Ecologista.-----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.-** Con su permiso Presidenta. Rápidamente, nada más una pregunta, si ¿Le afecta a la representación del Partido del Trabajo? y en un segundo término consultar a la Presidencia para ver si es posible revisar si ya fue suficientemente discutido el tema. La pregunta en concreto es si ¿Reconoce o no como impugnado el tema de La Piedad?, ¿Si desconoce en su representación haber impugnado a ese órgano desconcentrado de acuerdo a lo vertido por ella?-----

**Presidenta.-** ¿Acepta la pregunta la ciudadana? .-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Según el documento que nos anexan el día de hoy, dice que el Partido del Trabajo se suma a la impugnación de un ciudadano y eso es falso. Tan es así que el Vocal me demostró con el escrito en su momento, entonces yo se los comenté a él a en lo personal y le dije. Pero no, ¿En qué momento de todas mis entregas, que hice en tiempo y forma, yo mencioné a ese ciudadano? Entonces ya me explicó que fue incorporado por un partido político o lo hizo llegar aquí, o como le llama la interpretación, el chiste es, representante del Verde, yo no observé a ese ciudadano y por lo tanto no quiero... Que se me quite aquí del anexo, yo no lo señalo porque no tengo pruebas para señalar a un ciudadano.-----

**Presidenta.-** Si me permite representante del Partido del Trabajo creo que es importante porque el Vocal de Organización tiene una información distinta en relación con la que usted está manifestando en este momento, previo a cualquier presentación por favor.-----

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.-** Gracias Presidenta. Ahora sí que los documentos que fueron presentados ante esta Vocalía de Organización Electoral, también la representante del Partido del Trabajo en sus observaciones que hace y, que en suma con otros tres partidos más suman lo que es la mayoría que se había establecido en lineamientos y que es de cuatro, y en éstos que presenta el Partido del Trabajo son: José Fernando Núñez Alcalá, secretario, que también aparece en el documento que adjuntó Nueva Alianza; aparece Guillermo García Villalobos por igual, Rocío López Córdoba, Luis Naranjo Estrada, Juan Ramón Pérez Vidal, Salvador Chávez Mendoza. Entonces, sí de alguna, no de alguna forma, sino mediante este documento estaban dadas también las observaciones que hace el Partido del Trabajo hacía la propuesta que se hace en La Piedad, no así don José Pedro Luna García, que él forma parte del Comité de La Piedad, pero en todos los demás coincide plenamente con el documento que presentó a esta área de Organización Nueva Alianza.-----

**Presidenta.-** Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.-----

**Representante Propietario del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Es correcto Presidenta porque aquí en mis entregas como yo bien le hacía llegar al señor Vocal, aquí viene asumo, reconozco, acepto lo que en oficio de presentación hacia usted manifiesto, y anexo mi lista. Pero no tienen por qué incorporarme ciudadanos que no presento aquí pues. Yo al ciudadano no tengo interés si se queda, lo quitan, me es indistinto, lo que no se me hace correcto es el procedimiento, le soy honesta, esa es mi molestia. Gracias.-----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

**Presidenta.-** Sí de acuerdo, hubo seguramente... En este caso no está incorporando su propuesta. Gracias. Sigue teniendo el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.-** Bueno, ya respondida por la representación, yo pediría que se revisara si no se da la mayoría calificada en los casos concretos en los que la representación del PT no lo reconoce como suyos y se valorara su integración de ese órgano desconcentrado. Es cuanto Presidenta.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias, gracias representante del Partido Verde. Tiene la palabra el Vocal de Organización.-

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.-** Gracias Presidenta. Para dar respuesta al planteamiento que hizo la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo, es, para hacerlo del conocimiento también del pleno, no tenemos específica una fecha para que se instalen todos. Se puede decir que a partir de hoy, si una vez que ustedes decidan aprobarlo o no, entonces estaremos en condiciones de hoy hasta inclusive el 1º primero de julio instalarlos. ¿Por qué se dan estos días? La ley nos establece que es a más tardar el 1º primero de julio, que es el cómputo que es de 135 ciento treinta y cinco días antes de la jornada electoral, en razón que en la experiencia que se tuvo en el 2007 dos mil siete tuvimos que algunos Comités no se instalaron por cuestiones de la lluvia. Se inundó, recuerdo muy bien, Santa Ana Maya y no se pudo instalar ese día. Entonces si dejamos que sea el último día que marca la ley, que es el 1º primero de julio, y se presenta esa situación, entonces estaremos incumpliendo en lo que establece la ley. Es por eso que tenemos hasta ese día para instalarlos y prácticamente ahorita nosotros tenemos una logística de entregar en un momento dado nombramientos a los coordinadores para que vayan a notificar que ésta viene siendo otra causal por la cual no se pueden instalar en un día determinado, porque no se les puede encontrar a los ciudadanos. Ellos han llamado, si ya fue aceptada o no su solicitud. Se les ha dicho que el Consejo sesionaría el día lunes, entonces si fijamos una fecha que es el 1º primero de julio y si no encontramos a los ciudadanos también es otra situación que no debemos descartar para adelantar en un momento dado la instalación de esos Comités y así estar en el cumplimiento de la ley.- - -

**Presidenta.-** Gracias. También algo que está faltando de señalar es que en los documentos que se pidieron a los ciudadanos, en las solicitudes, sí, ellos nos señalaron si eran o no integrantes de partidos políticos. Entonces creo que está cubierta también la otra parte de la intervención de la Consejera Iskra Ivonne cuando decía por qué no se les pregunta a ellos de manera directa. Sí se les preguntó de manera directa y ellos contestaron en cada caso. Tiene la palabra Representante del Partido de la Revolución Democrática en segunda ronda.- - - - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.-** Gracias Presidenta. Me refiero al comentario que acaba de hacer el Vocal de Organización en cuanto a la justificación de la instalación de los Consejos antes del día 1º primero de julio y lo entiendo perfectamente, no discutimos que esos problemas materiales se pueden encontrar, indiscutiblemente, o problemas de que no se localiza a las personas, es decir, este tipo de problemas. Aquí me parece a mí más bien que se trata de una falta de previsión del Instituto porque los partidos políticos tenemos cinco días antes de la instalación para designar a nuestros representantes. De dónde vamos a tomar cinco días nosotros para designar a nuestros representantes. El artículo 105 del Código Electoral concede a los partidos políticos cinco días previos a la instalación de los Consejos para la designación de nuestros representantes, de dónde los vamos a tomar si por ejemplo hoy se aprueba la integración de estos órganos, mañana se empieza a instalar o pasado mañana, ¿De dónde tomamos cinco días los partidos políticos? De ahí la argumentación que yo daba hace un momento. En tal sentido, plantearía en el ánimo de entrar en una dinámica de colaboración real en la vía de los hechos que nosotros conozcamos ¿Cuál es el calendario de instalación que tiene el Instituto?, para poder tomar ahí algunas previsiones en todo caso, porque de otra manera pues estamos a oscuras, no sabemos cómo están ahí las cosas. Es cuanto.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, señalar que esto bueno pues ha sido una propuesta recurrente, seguramente haremos en su momento la pregunta a los integrantes del Consejo si están de acuerdo que se establezca en este documento alguna cuestión adicional. Tiene la palabra el representante el Partido Revolucionario, perdón ¿Alguien en segunda ronda desea hacer uso de la palabra antes de abrir la tercera? Entonces, en tercera ronda tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional y después, en esta ronda es cuando yo preguntaría si está suficientemente discutido de acuerdo con lo estable el reglamento.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.-** Gracias Presidenta. Solamente para expresar que bueno, me llama la atención la expresión que ha vertido la representación del Partido de la Revolución Democrática y considero que no es válida ni suficiente el hecho que diga que no tiene todavía sus representantes para acreditarlos ante los respectivos





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

Consejo Municipales y Distritales, en principio creo que el Código Electoral es muy claro y señala que a más tardar el primero de julio deben instalarse los Consejos y creo eso puede ser el día de mañana, el día de, al siguiente, o a los dos días siguientes o el primero, o el 30 treinta de junio, y que en caso de que no logre, un partido no logre acreditar a sus respectivos representantes, no por ese hecho, por esas circunstancias, pierde el espacio de la representación ante los Consejos Municipales. Incluso el Código Electoral es muy claro y señala que incluso una vez instalado no habiendo sido acreditado y asistido, los partidos tenemos el derecho de acreditarlos incluso diez días posteriores a la instalación de los mismos, entonces jurídica y materialmente queda muy endeble, muy débil, el argumento que ha expresado el Partido de la Revolución Democrática y nosotros de todas formas respaldamos la decisión que tome este Consejo General, y compartir también con este Consejo que nuestro partido afortunadamente pues ya acreditamos el día de ayer, que fue el primer día del plazo concedido para registrar los representantes ante este Consejo, hicimos nuestra acreditación ante los 117 ciento diecisiete órganos desconcentrados de este Instituto Electoral Michoacán y que para que este caso le pedimos por escrito a este Instituto que se nos pudiera recibir el día de ayer este registro que hicimos de la totalidad. Incluso nosotros ya estamos bien organizados y estamos revisando nuestras estructuras, nuestros equipos de trabajo en ese sentido, para poder lograr y garantizar la auténtica expresión de los michoacanos el día 13 trece de noviembre de expresar su voluntad popular para que el Partido Revolucionario Institucional tenga el ejercicio del Poder Ejecutivo, la mayoría del Congreso y la mayoría de la Presidencias Municipales. Sin embargo, también comentar que desde hace días tenemos, hemos logrado tener también nuestras estructuras completas, que no quisimos traerlo a las cero horas con un minuto del día 26 veintiséis de junio porque no iban estar aquí, pero nosotros cumplimos el primer día que fue el 26 veintiséis de junio a las doce del día con registrar a nuestros representantes propietarios y suplentes ante los 117 ciento diecisiete órganos desconcentrados y que éstos tiene la instrucción, el principio, de asumir su responsabilidad, de colaborar con los respectivos órganos desconcentrados para facilitar y poder asumir la responsabilidad de organizar y preparar las elecciones que les corresponde hacer y, por otro lado, también ser muy respetuosos de los demás partidos pero a la vez también, cuando se detecte alguna acción indebida, pues también seremos los primeros en, desde esa representación, hacer valer y respetar y cumplir el respeto a las normas constitucionales y legales en materia electoral, para poder arribar y concurrir a la celebración de una elección, donde el libre ejercicio del sufragio sea una garantía y un derecho que se respete a su mayor cabalidad. Gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Alguna otra intervención en esta tercera ronda? Representante del Partido Convergencia tiene la palabra.-----

**Representante Propietario del Partido Convergencia, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.-** Bueno, este qué bueno que el Partido Revolucionario Institucional pudo señalar esa precisión de que ayer pudo registrar a todos sus representantes, de ahí nos da la pauta de acuerdo al calendario que es del 26 veintiséis al 11 once más o menos el periodo legal que tenemos para poder registrar. Entonces eso según nos da la pauta para entender que, entonces, uniformemente tendrían que instalarse los Consejos de acuerdo a esas fechas, contando 5 cinco días hábiles de cada instalación de los órganos desconcentrados, por lo tanto, si inició el día 26 veintiséis como exactamente lo comenta el Partido Revolucionario Institucional, nos da a entender que tendrían que instalarse entonces los órganos desconcentrados el primero de julio. Entonces creo que más o menos, a reserva de que aquí la Secretaría o la Vocalía hicieran alguna aclaración con respecto a esto, y también tomando en cuenta el comentario de la Consejera Iskra de que de acuerdo a una logística que sí hay que preverla, se pudieran instalar uniformemente los órganos desconcentrados, eso entonces nos da la pauta para entender que sería el primero de julio el día de la instalación de los órganos desconcentrados, dado que dice Jesús Remigio que no pudo llegar a las 12 doce con un minuto, a lo mejor porque él tendrá sus cuestiones, pero él lo hizo a partir del día de ayer, entonces son cinco días iniciando el término del día de ayer, cinco días antes de la instalación y después 10 diez días después de la instalación de los órganos, el plazo que tendríamos los partidos para poder acreditar a nuestros representantes ante los órganos desconcentrados. Nada más lo dejaría en la mesa si se pudiera aclarar esa situación, que tendría que ser el primero de julio o se ha manifestado en la mesa que es la fecha límite el día primero de julio, pero también dentro de un calendario que se nos proporcionó es del 26 veintiséis al 11 once el periodo que tienen los partidos para registrar y de acuerdo al Código Electoral. Entonces lo dejo en la mesa nada más para que se me pueda aclarar esa duda. Es cuanto Presidenta gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Convergencia. ¿Alguna otra intervención en esta tercera ronda? Consejera Tapia tiene la palabra.-----

**Consejera Electoral Propietaria, C Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Sí. Gracias Presidenta. Nada más sería mi propuesta, independientemente si se define o no, sí los integrantes de este Consejo General, saber en tiempo. Todas las sesiones son públicas, saber el día, la hora, el domicilio, y la sede y el porcentaje de notificaciones de los órganos desconcentrados que sesionarán por Municipio en todo el Estado, antes de que se efectúe y los casos especiales extraordinarios obviamente pues que se tienen detectados que la manera consecutiva así sea Presidenta. Gracias.-----





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

**Presidenta.-** Gracias Consejera Tapia. ¿Alguna otra intervención en este punto? Consejera Lourdes Becerra tiene la palabra.-----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Gracias Presidenta. Nada más los dos puntos anteriores que ya he solicitado yo que se mencionaran respecto a lo que era la persona, el grado de parentesco, en caso de las observaciones que procedieron y también el nivel respecto a los ciudadanos que se comprobó que estaban trabajando en los Ayuntamientos, que eran servidores. Gracias.--

**Presidenta.-** Sí, perdón Consejera Becerra. Le dejo el uso de la voz al Vocal de Organización.-----

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.-** Perdón, si estoy entendiendo bien la pregunta, los criterios que se tomaron en consideración para hacer la propuesta respectiva fueron hasta el tercer grado de parentesco y en los cargos, cuando son funcionarios, se consideró de jefatura hacia adelante, de Departamento, perdón.-----

**Presidenta.-** Muy bien ¿Alguna otra intervención en esta ronda? Les pregunto si está suficientemente discutido el asunto, ¿Si alguien tiene alguna observación? ¿No? Pregunto a los Consejeros si está suficientemente discutido este tema les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado. Voy a hacer una aclaración previa a someter a la votación de los Consejeros la propuesta tal como se ha venido haciendo, tal vez quedó en el ánimo, por lo menos yo tuve la duda y me la acaba de aclarar el Vocal de Organización, de la persona que la representante del Partido del Trabajo había estado señalando que ella no lo impugnó, decir que sí viene como presidente en la propuesta del Instituto Electoral de Michoacán, yo a la hora de la discusión pensé que no estaba incluido como presidente y, que por tanto, debía reconsiderarse porque no había habido una observación de parte de la representante del Partido del Trabajo, señalar con claridad que en la propuesta que se está haciendo por parte de esta Presidencia, toda vez que no hubo, que la mayoría de los partidos que observara a esta persona en particular, sí está incluido como presidente el señor José Pedro Luna como presidente del Comité de La Piedad, como Consejero perdón, como Consejero Propietario el señor José Pedro Luna, entonces está considerado, no se le excluyó toda vez que no hubo más de cuatro coincidencias. Representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.-** Una pregunta Presidenta. Comenta que no se le excluyó al señor José Pedro Luna y si no me equivoco en la primera propuesta él venía como Presidente del Consejo, entonces si es así, creo que sí se debe corroborar, verificar, esa parte para que se le ubique como Presidente del Consejo y no como Consejero Propietario.-----

**Presidenta.-** Pregunto al Vocal de Organización si estaba en nuestra primera propuesta como presidente.-

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.-** Sí estaba como presidente.-----

**Presidenta.-** Gracias. Bueno este es un caso que voy a separar de la votación sobre todo porque en este momento se ha asentado que en efecto no había más de cuatro, no había la mayoría de los partidos políticos para impugnar, ¿Alguna acotación representante del Partido del Trabajo?-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Nada más de que quede asentado en la mesa de que yo no tengo interés ninguno sobre el ciudadano ¡eh!, simplemente lo hice por formas, nada más.-----

**Presidenta.-** De acuerdo. Gracias representante del Partido del Trabajo. Entonces en términos generales pues tenemos algunos señalamientos, nos está presentado la representante del Partido del Trabajo en este momento una lista de personas que están propuestas, que nos informa ha encontrado en la página web del Partido Acción Nacional como militantes de ese partido político. No ha sido posible al Instituto, por los tiempos, verificar que esto sea así, sin embargo, mencionar que en el punto tres de la propia, del documento que está circulado se señala que en el punto último, que es necesario tener presente que en el caso de que con posterioridad a la designación se acredite que algunos de los nombramientos, en algunos de los nombrados, no es elegible, el Consejo General del Instituto deberá hacer las sustituciones correspondientes conforme al procedimiento establecido en los lineamientos. Entonces en este caso preciso habrá la necesidad de verificar que la observación que hace la representante del Partido del Trabajo tiene fundamento porque por lo que advertimos es una copia simple en este momento lo que nos está presentando, que hasta este preciso instante no tendría valor probatorio pleno, por lo tanto la propuesta es de que hagamos la votación del documento en los términos en que están establecidos, con esa exclusión de La Piedad y la exclusión del señor Bernardino Rangel Maldonado, que lo separemos



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

también del cargo en este momento de la votación, para hacerla en lo particular, toda vez que ha habido también aquí alguna observación y se ha informado por parte del representante del Partido Verde Ecologista que sí tenía hasta cierto momento una militancia del Partido Verde Ecologista. Lo separaría yo para votarlos en lo particular y hasta ahora entonces someto a la votación en lo general el documento que fue presentado, insisto salvo el caso de La Piedad y de Uruapan, en este caso estas dos propuestas, independientemente de que conforme al punto tercero se verificará los casos presentados en esta mesa por la representante del Partido del Trabajo. Pregunto a los Consejeros en lo general en estos términos ¿Están de acuerdo con la propuesta? Les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobada. Pongo a consideración entonces de los Consejeros la propuesta de que el documento original que les fue circulado, en donde iba el señor José Pedro Luna como presidente, es decir, que se nombre como presidente a José Pedro Luna tal como iba propuesto originalmente en este caso, pregunto a los Consejeros si ¿Están de acuerdo en que esto se modifique? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado, también por unanimidad. Y pregunto entonces en relación con el señor Bernardino Rangel Maldonado que está incluido en el Comité de Uruapan Norte. Pregunto a los Consejeros si están de acuerdo en que se le excluya para que se quede quien estaba originalmente propuesto, en este caso que se le sustituya en todo caso. Le pregunto primero al Vocal de Organización ¿Cómo qué está propuesto el señor Bernardino Rangel? En la segunda propuesta se le propuso, en esta propuesta que estamos mandando o que remitimos a ustedes para esta sesión está considerado Bernardino Rangel Maldonado como Consejero Propietario en Uruapan Norte, en todo caso la nueva propuesta que estamos haciendo a ustedes es que quien subiera como Consejero que subiera como Consejero Propietario quien está como suplente, en este caso correspondería a David Cruz, en el orden en que están; a David Cruz que lo propusiéramos. En este caso les propongo que sea integrado como Consejero Propietario. Independientemente de que quedaría vacante la suplente, que sería nombrada en todo caso por este Instituto con posterioridad. Primero, pregunto si ¿Están de acuerdo en que se sustituya a Bernardino Rangel Maldonado? Pregunto a los Consejeros si ¿Están de acuerdo en ello? Les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. Ahora la propuesta es que quien se nombre como Consejero Propietario sea a David Cruz Soria, que hasta ahora tenemos como Consejero Suplente, que nadie ha impugnado, y quedaría vacante una consejería suplente que pondríamos a consideración después de las valoraciones que se hagan a este Consejo General. Pregunto a los Consejeros si ¿Están de acuerdo con ello? Les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. Hay una propuesta adicional que presentó la Consejera Iskra Ivonne Tapia en el sentido de que se definieran entonces las fechas para la instalación de los órganos desconcentrados por la inquietud que presenta el representante del Partido de la Revolución Democrática, en este sentido que se incluyera dentro de este acuerdo además de la orden que corresponde, de que se publique en el Periódico Oficial, donde están los nombres que se incluya también una disposición en la que se establezca a partir de cuándo iniciará la instalación de los órganos desconcentrados o cuándo será la instalación de los órganos desconcentrados. La propuesta de la Consejera Tapia, si me repite ¿En qué sentido vendría su propuesta Consejera Tapia en este punto? .....

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Donde viene “propuesta en términos de lo dispuesto”, que es en los últimos párrafos. Sí. La instalación de los Consejos Distritales y Municipales será informada a los integrantes del Consejo General y será a más tardar antes del primero de julio, establecido en el calendario y para los efectos conducentes.....

**Presidenta.-** Gracias Consejera Tapia, en estos términos pregunto a los Consejeros si ¿Están de acuerdo? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobada por unanimidad. Señalar nada más para que quede preciso en el acta que en el caso de La Piedad, quien ha sido repuesto como presidente había existido un intercambio por un Consejero Propietario, entonces sólo para que quede también establecido pregunto a los Consejeros si están de acuerdo de que quien, el nombre si me lo da, Abel Solorio López, está propuesto ahora como Consejero Propietario en este Consejo de La Piedad. Pregunto si ¿Están de acuerdo con ello? Les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado. Entonces ha sido agotado este punto del orden del día.....

---El segundo punto del Orden del Día corresponde a la propuesta respecto de los Comités Distritales en el caso de Morelia y Uruapan que deberán cumplir con la funciones también de Comité Municipal en términos del artículo 126 del Código Electoral del Estado. Le pido por favor al Vocal de Organización nos haga la propuesta de los Comités de Morelia y de Uruapan, que serían los que harían las funciones de Comité Municipal. Sí, la propuesta es que el XVI dieciséis de aquí de Morelia sea el que haga las veces de Comité Municipal también, y el XIX diecinueve de Uruapan sea el que haga la función de Comité... Es el de Uruapan Sur, el que corresponde a Uruapan Sur, sería esa la propuesta, verificamos en este momento el número nada más para que quede asentado, pero es Uruapan Sur. Es el número XX veinte. Entonces está a consideración de ustedes la propuesta. Representante del Partido de la Revolución Democrática tiene la palabra.....



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-10/2011**

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.-** Sólo preguntar la razones o qué criterios se sigue para tomar esta decisión en estos dos casos, si hay alguna razón en particular porque no tenemos ahí una razón específica de que sea uno u otro, pero sí tener claridad del ¿Porqué se hace esta propuesta? ..-----

**Presidenta.-** No hay una disposición en el Código que prevea cuál de ellos tiene que ser, simplemente que se determine, ha sido acuerdo de este Consejo, y en el caso de Morelia, bueno en ambos casos, fueron los que fungieron en el proceso electoral 2007. En el caso de Morelia, en aquel momento se habló de que era la cercanía también con el Instituto que nos permite estar mucho más al pendiente y bueno pues es simple y sencillamente una propuesta, podría ser cualquiera de ellos, sin embargo, en este caso por la experiencia 2007 o por hacer un acuerdo igual que en aquel momento se hace esta propuesta a menos a que haya algún inconveniente, incluso, insisto puede ser cualquiera. ¿Alguna Observación?, Representante del Partido de la Revolución Democrática.- ..-----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.-** Sí, me queda claro Presidenta, el por qué yo estaría planteando, si no hay inconveniente de parte de este Consejo, para que no hubiera la menor suspicacia, el menor elemento de ningún comentario, si no hay inconveniente, insisto, que pudieran insacularse, sortearse los Distritos y el que resulte que ese sea el que haga funciones distritales. Gracias Presidenta.- ..-----

**Presidenta.-** Hay una propuesta diferente sí. ¿Algún otro comentario, intervención? Representante del Partido Acción Nacional tiene la palabra.- ..-----

**Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.-** Para preguntar si se pudiese dar lectura al dispositivo que indica el procedimiento a través del cual se debía hacerse esta situación.- ..-----

**Presidenta.-** No hay un procedimiento establecido. Le voy a pedir al Secretario que haga lectura a la parte correspondiente.- ..-----

**Secretario.-** Sí, Presidenta, con el permiso de todos los miembros de este Consejo, el artículo 125 del Código Electoral del Estado, en su último párrafo, dice: *“En los Municipios cabeceras de Distritos, los Comités Distritales cumplirán las funciones correspondientes al Comité Municipal, en los casos de los Municipios que comprenden más de un Distrito, el Consejo General determinará a qué Comité Distrital corresponderá cumplir estas funciones”* ..-----

**Presidenta.-** Gracias Secretario. Entonces hay dos propuestas en la mesa, en este caso pregunto a los Consejeros si ¿Están conformes en el orden en que fueron presentadas, están conformes con que el distrito XVI dieciséis sea el que haga las funciones de Comité Municipal y el distrito XX veinte de Uruapan en aquel lugar? Les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. Entonces queda excluida la segunda propuesta.- ..-----

----- Habiéndose agotados los Puntos del Orden del Día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta Sesión Extraordinaria siendo las 15:35 quince horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio.- Muchas gracias.- ..-----

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
LLANDERAL ZARAGOZA  
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ  
REYES  
SECRETARIO GENERAL**